

## OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES  
PROVINCIALES

Candidaturas proclamadas para las elecciones al Parlamento Vasco, convocadas por Decreto del Consejo General del País Vasco de 12 de enero de 1980.

## Junta Electoral de Alava

NUM. 1. LIGA COMUNISTA IRAULTZALEA  
(LKI)

1. D. Ignacio Uribarri Hernández.
2. D. Iñaki Martín Etxezarra.
3. D.<sup>a</sup> Eugenia Victoria Prieto San Vicente.
4. D. Ignacio Mendieta Larrazábal.
5. D. Raúl Urkijo Castillo.
6. D. Juan María Sáez de Corain Beitia.
7. D. Iñaki Isasi Endemaño.
8. D.<sup>a</sup> María Jesús Ariznabarreta Orbea.
9. D.<sup>a</sup> Mercedes Rueda Castresana.
10. D. Juan Antonio Ordoñana Cazalilla.
11. D. Francisco Luis María Ocio Díaz de Otazu.
12. D. Francisco Javier Nogales Rodríguez.
13. D. Francisco Mimenza Moya.
14. D. Ignacio Rojo Bacigalupe.
15. D. Fausto Jiménez Díaz.
16. D. Alfonso Zubiria López.
17. D.<sup>a</sup> Gracia Molina Trescastró.
18. D. Armando Aulestiarte Arambarri.
19. D.<sup>a</sup> Purificación Medrano Calleja.
20. D. Juan Iñardía Arache.
21. D. Afrodísio Olave Martínez.
22. D. Joaquín Espilla Barroetabeña.
23. D.<sup>a</sup> Ana María García Rojo.

NUM. 2. EUSKADIKO EZKERRA - IZQUIERDA  
DE EUSKADI

1. D. Eduardo Uriarte Romero.
2. D. Juan José Olaberria Uliondo.
3. D. Juan José Ruiz de Arechavaleta Urbina de Eza.
4. D. José Miguel Ollora Garrido.
5. D.<sup>a</sup> María Nieves Viteri Ruiz de Apodaca.
6. D. Pedro María Zubizarreta Menoyo.
7. D. Xabier Calderón Calvar.
8. D. Luis Ignacio Medina Revuelta.
9. D.<sup>a</sup> María Teresa Elizondo Larreina.
10. D. José Luis Martín Fernández de Jáuregui.
11. D. Ibón Sarasola Errazquin.
12. D. Pedro Abrisqueta Corta.
13. D. José Manuel Beraza Gorospe.
14. D. Juan Carlos Abascal Ruiz de Aguirre.
15. D. Luis María Ladrera San Vicente.
16. D. José María Leturidón Araquistain.
17. D. Ernesto Unzuá Hermosa.
18. D. Luis María Fernández de Ortega Pehaut.
19. D. Ignacio Jesús López de Elorriaga Valentín.
20. D. Francisco Javier Ruiz de Apodaca Landa.
21. D.<sup>a</sup> María Isabel García Aguiló.
22. D. Victor Manuel Martínez López.
23. D. Juan Francisco Aguirre Alava.
24. D.<sup>a</sup> María Concepción Ruiz de Arechavaleta Ruiz de Arbuló.

NUM. 3. PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI  
(PSE - PSOE)

1. D. José Antonio Aguiriano Fornos.
2. D. Enoko Landáburu Illarramendi.
3. D. Pedro María Viana García.
4. D. José Luis Anguiano Alfonso.
5. D. Ricardo San Segundo Sáez.
6. D. Félix Leopoldo Samaniego Izarra.
7. D. Alfonso Martínez Pérez.
8. D. Ponciano Quintana Quintana.
9. D.<sup>a</sup> Milagros Gobantes García.
10. D. Angel José Gavilán Arganda.
11. D. José Angel Lekuona Laburu.
12. D. Angel López Archely.
13. D. José Ramón Martínez Vázquez.
14. D. Francisco Martín Sánchez.
15. D.<sup>a</sup> María Francisca Antohana Lagos.
16. D. Josu Ereña Arina.
17. D. Ramiro Luaces Pérez.
18. D. Francisco Javier Rojo García.
19. D. Augusto Borderas Gaztebide.
20. D. Primitivo Prieto Callejo.
21. D. José Vidal Sucunza Vicente.

22. D. Isaac Esteban Riesco.
23. D. Jacinto Martín Sanz.
24. D. Julio Abengózar Oviedo.
25. D.<sup>a</sup> María Asunción García de Acilu Segura.

NUM. 4. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI  
(PCE - EPK)

1. D. Tomás Tueros Trueba.
2. D. Miguel Camio Machain.
3. D. Pablo A. Ruiz de Gordejuela Urquijo.
4. D. José Luis Navarro Lecanda.
5. D. Ratael Ruiz de Zárate Díaz de Villafraña (Independiente).
6. D. Ernesto Villapún Ansótegui.
7. D.<sup>a</sup> Nieves Díaz de Argote Ochoa.
8. D. Francisco Lecuona Miguel.
9. D. Florentino Arce Ruiz.
10. D. Alfredo Barrón Bezares.
11. D.<sup>a</sup> Natividad Fuentes Martínez.
12. D. Joaquín Ramos Valerio.
13. D. Dalmacio Martín Felipe.
14. D. José Antonio Molina Triviño.
15. D. Luis María Igartua Domínguez.
16. D. Eugenio Aguado del Castillo.
17. D. José Antonio Otaegui Aramburu.
18. D. Pedro Manuel González Puelles.
19. D. Félix Alvarez Cortázar.
20. D. Antonio Larrañaga Echeverría.
21. D. José Ramón López de Letona Rueda.
22. D. Ernesto Pérez Flores.
23. D. Sixto Fernández Domínguez.
24. D. Luis Esteban Pardo.
25. D. Romualdo Barroso Frejo.

## NUM. 5. COALICION «UNIDAD COMUNISTA»

1. D. Julio Irazábal Juez.
2. D. Octavio Salazar Portilla.
3. D. Sebastián Blanco Lugiari.
4. D. José Antonio Blanco Gutiérrez.
5. D. Alfredo Bartolomé López.
6. D. José Antonio Zumelaga Aguirre.
7. D. José María Serna Ocejo.
8. D. Demetrio Gil Gallego.
9. D. Andrés Bilbao García.
10. D. José Ignacio Olivenza Carrasco.
11. D. Manuel Calvo Ferrero.
12. D. Rafael Martín Camín.
13. D. Luis Barbero Estibalez.
14. D. Gregorio Canas Esteban.
15. D. Rafael Camio Ayala.
16. D. Victor Casadaban López.
17. D. Romualdo Parra Canales.
18. D. Juan Carlos Ramos Sánchez.
19. D. Victor Jorge Rodríguez.
20. D. Benito Palomero Sainz.
21. D. Ramón Madueño Serrano.
22. D. Ignacio Artigas Azcoaga.

NUM. 6. AGRUPACION DE ELECTORES  
«HERRI BATASUNA»

1. D. Telesforo de Monzón Ortiz de Urruela.
2. D. Ignacio Anselmo Ruiz de Pinedo Udiano.
3. D. Javier José Pérez de Heredia Aberasturi.
4. D. José Luis Gómez Sampedro.
5. D. Javier Sánchez Gutiérrez.
6. D.<sup>a</sup> Rosa María Anduaga Aguirre.
7. D. Nicolás Jamarco González.
8. D. Angel María Domingo Ulibarri Garrastachu.
9. D. Pedro María Garrote Inchaurreaga.
10. D. Jesús María Alegria Urriaga.
11. D. Jesús Ruiz de Viñaspre Sainz.
12. D. Francisco Javier Elorriaga Preciado.
13. D. Pedro Luis Unzuaga Echevarría.
14. D. Bernardo Ortiz Zuazo.
15. D. Unai Goñi Bárcena.
16. D. Fernando Mendiguren Lubián.
17. D. Guillermo Perea López de Letona.
18. D. Juan José Bárbara Respaldiza.
19. D. Angel Domínguez Delgado.
20. D. Isidro Murga Luzuriaga.
21. D. Luis Manuel de Castro Iglesias.
22. D.<sup>a</sup> María Teresa Pérez de Mendiola Elorza.

## NUM. 7. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Jesús María Viana Santa Cruz.
2. D. Alfredo Marco Tabar.
3. D. Pablo López de Heredia Quintana.
4. D. Carlos Julián Sainz Angulo.
5. D. Jesús García de Miguel.

6. D. Javier Sampedro Sampedro.
7. D. Félix Arechavaleta Albistogui.
8. D. Enrique Villar Montero.
9. D. José Ignacio Ustarán Ramírez.
10. D.<sup>a</sup> María Jesús del Río Ramón.
11. D. Miguel Angel Echevarría Daubagna.
12. D. Angel María Esteve Jaquotot.
13. D. Angel García López.
14. D. Angel López Echazarreta Ayala.
15. D. Pedro Luis Elvira Martínez.
16. D. Eduardo María Hoyos Ruiz.
17. D. Miguel Aguirre Martínez Falero.
18. D. José Nasarre de Letosa Conde.
19. D. Guillermo Suso Sancho.
20. D. Alberto Sáenz de San Pedro Prescott.
21. D. Fernando Tomás Urrutia Arnau.
22. D. Eduardo Luri Imas.
23. D. Valeriano Tobar Lorente.
24. D. Luis María Fernández Arechaga.
25. D. Rafael Sáez Rodríguez.
26. D.<sup>a</sup> María José Lafuente Orive.

NUM. 8. MOVIMIENTO COMUNISTA DE  
EUSKADI (EMK)

1. D. Koldobika Iñaki Grajales Jiménez.
2. D. Tomás Echabe Araquistain.
3. D.<sup>a</sup> María Angeles Rodríguez Lasaga.
4. D. Pedro Ballesteros Sarasondo.
5. D. José Joaquín Barrotia Argarate.
6. D. José Ignacio Marijuán Tejedor.
7. D.<sup>a</sup> María Uribarri Ruiz Bikandi.
8. D. Gerardo Urrutia Garayo.
9. D. Ezequiel Iglesias Diego.
10. D. Oscar Arturo González Vara.
11. D.<sup>a</sup> María Soledad Bengoa Sáez de Cortázar.
12. D. Roberto Ruiz de Mendarozqueta Ortiz de Urbina.
13. D. Eduardo Olaizola González de Zárate.
14. D. Carlos Juan Santisteban Olabarria.
15. D.<sup>a</sup> Alicia Martínez del Campo Cordero.
16. D. José Antonio Marijuán Tejedor.
17. D.<sup>a</sup> María Inés Elcorobarrutia Zabalo.
18. D. Carlos Vidal López de Arbina Echevarría.
19. D.<sup>a</sup> María Mercedes Aizpurúa Arrizabalaga.
20. D. Francisco Javier Cuesta Arnáiz.
21. D.<sup>a</sup> Natividad Santomé Moreno.
22. D. Santiago Alcalde Sáenz.
23. D.<sup>a</sup> María Milagros Larrañaga Echevarría.

NUM. 9. PARTIDO NACIONALISTA VASCO  
(PNV-EA)

1. D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru.
2. D. Francisco José Ormazábal Zamacona.
3. D. José María Makua Zaramona.
4. D. Eusebio Albinarrate Egua.
5. D. Félix Cuzazábal Ascázar.
6. D.<sup>a</sup> María Teresita Sáez de Olazagoitia López de Luzuriaga.
7. D. Alberto Ansola Maiztegui.
8. D. José María Jiménez de Aberasturi Ullate.
9. D. Carlos Astarloa Ocerín.
10. D. Juan José María Ochoa de Eribe Elorza.
11. D. Luis María Ortiz de Arrizabaleta Fernández de Jáuregui.
12. D.<sup>a</sup> Ana María Aguirre Uribe.
13. D. Iñaki Guillerna Sáez.
14. D. Pedro Rivacoba Cerezo.
15. D. Carmelo María Pujana Ajuria-Gojeaskoa.
16. D. Luis María Bengoa Ortiz de Zárate.
17. D.<sup>a</sup> Manuela Barandiarán Zaldívar.
18. D. Iñaki Gancedo Gorbea.
19. D. Manuel Domingo Vivesa.
20. D.<sup>a</sup> Margarita Ibarrola Bideguren.
21. D. Benigno Urtearan Telkache.
22. D. Miguel Angel Uribe-Echevarría Sobrón.
23. D. Juan José Marín Molet.
24. D.<sup>a</sup> María Iciar Echeandia Ercoreca.

## NUM. 10. PARTIDO CARLISTA (EKA)

1. D. Francisco Javier Sarabia Alfaro.
2. D. Carlos Pérez de Arriueba Marín.
3. D.<sup>a</sup> Ester Bárbara Acha.
4. D. Ignacio Anurrio Bilbao.
5. D. José L. Sáenz de Navarrete Romero.
6. D. José I. de Urquijo Valdivielso.
7. D. Txema de Urquijo Azkárata.
8. D. Francisco J. Marquinez Armentia.
9. D. José Antonio Alegre Benito.

10. D.<sup>a</sup> María Rosario Pérez de Arrilucea Marín.
11. D. Pablo Ortiz de Guinea Martínez de Bujo.
12. D. José María Artieda Arrondo.
13. D. Nicomedes Larrañaga Iraurgui.
14. D. Julio Angulo Lauzurica.
15. D. J. Andrés Berraondo Echeverría.
16. D. Jesús Iriarte Zugarramundi.
17. D.<sup>a</sup> María Josefa Leal Goenaga.
18. D.<sup>a</sup> María Begoña de Plazaola Ganchegui.
19. D. Juan José Zabala Ijurco.
20. D. Ignacio Alfonso Zabala Amundarain.
21. D. Martín Eusebio Illumbe Tapia.
22. D. Carmelo Garmendia López.

NUM. 11. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI-PTE (ORT-PTE)

1. D. Juan Luis Gorrotategui Estankona.
2. D. Juan Ignacio Usategui Díaz de Otálorra.
3. D. Jesús María Sanmartín Aslain.
4. D. Rafael Garde Vicinay.
5. D. José María Angel Ruiz Torroba.
6. D.<sup>a</sup> Milagros Recio Sosoaga.
7. D. Angel Conte Calonge.
8. D. José Luis Serrano Ruiz de Azúa.
9. D. Santiago Ruiz Díaz.
10. D. José Elías Ichaso Goñi.
11. D.<sup>a</sup> María Ascensión Martínez Fernández de Landa.
12. D. Eduardo María García Langarica.
13. D. Emilio José Ramírez Aldama.
14. D. José Javier Ruiz Díaz.
15. D. Gonzalo Garde Vicinay.
16. D. José Antonio Calvo Ligüerzana.
17. D.<sup>a</sup> María Aránzazu Arechandieta Bengoa.
18. D.<sup>a</sup> María Begoña Bahón Pérez de Nancles.
19. D. Emilio Maeso Campano.
20. D. Ignacio Eizaguirre Portillo.
21. D.<sup>a</sup> Milagros Angulo San Millán.
22. D. Juan Carlos Mateo Márquez.
23. D.<sup>a</sup> María Aránzazu Iturbe Zurbano.
24. D. José Martín Osoro Oteiza.
25. D.<sup>a</sup> Raquel Berganzo Alonso.
26. D. Ramón Aguirre Alcalay.
27. D. José Luis Bóveda Zaldueño.
28. D.<sup>a</sup> María Luisa González Ausmendi.

NUM. 12. UNIFICACION SOCIALISTAS DE EUSKADI (ESES)

1. D. Ramón Bajo Fanlo.
2. D. Pedro María de Olamendi López de Murga.
3. D. Luis Lecuona Ruiz de Alegria.
4. D. Enrique José Knorr Borrás.
5. D. Iñaki Imanol de Aguirre Zabala.
6. D. Alberto Urruela Uzabal.
7. D. Guillermo Alberto Gárate Goñi.
8. D. Vicente Bravo Ortega.
9. D.<sup>a</sup> María Izar Michelena Martínez de Ilarduya.
10. D. Joaquín Landa Mesanza.
11. D. José Ignacio Zulaica Arriola.
12. D. Pedro María Eguidazu Gordoa.
13. D.<sup>a</sup> María Amelia Balsategui López de la Calle.
14. D. Domingo Izaguirre Soraluze.
15. D. Vicente María Candina Astorqui.
16. D.<sup>a</sup> María Teresa Iturricha Gil.
17. D.<sup>a</sup> María Dolores Aldalur Bilbao.
18. D.<sup>a</sup> María Encarnación Cuéllar Arévalo.
19. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ruiz de Munatín Alegre.
20. D. Luis María Lóriz Barragán.
21. D. José Luis Ganzarain Echeveste.
22. D.<sup>a</sup> María del Pilar Murguiondo Olazábal.
23. D. Iñigo Lamarca Iturbe.
24. D. Pedro María Oliveri Albisu.

NUM. 13. ALIANZA POPULAR (AP)

1. D. Santiago de Griñó Rabert.
2. D. José Antonio Berganzo Lavín.
3. D.<sup>a</sup> Carmen Zulueta Casarrotá.
4. D. Juan Alberto Gómez Pérez.
5. D.<sup>a</sup> Ursula María Meta Richter Bress.
6. D. Juan Carlos Olivares García.
7. D.<sup>a</sup> Rosa María de Churruga Ojeda.
8. D.<sup>a</sup> Paula Carasa Garraus.
9. D. Jesús Otálorra Martínez de Lizarduy.
10. D.<sup>a</sup> Clotilde Juan González.
11. D.<sup>a</sup> María de la Soledad Otazu Zulueta.
12. D. Indalecio Cordero Martín.
13. D.<sup>a</sup> Margarita Artola Fernández de Luco.
14. D.<sup>a</sup> María Esperanza Vicente Franqueira Galarza.
15. D. Tránsito Tostón Barrio.
16. D.<sup>a</sup> Lucía Martínez de San Vicente Martínez.
17. D.<sup>a</sup> María Teresa Calderón López.
18. D. Fausto Padilla Belostá.
19. D.<sup>a</sup> María Blanca Fernández de Piérola Guinea.
20. D.<sup>a</sup> Blanca Covo González.
21. D.<sup>a</sup> María Josefa Padilla Belostá.

Junta Electoral de Guipúzcoa

NUM. 1. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

1. D. Jaime Mayor Oreja.
2. D. Juan de Dios Doval de Mateo.
3. D. Gonzalo Urbistondo Ruiz de Galarreta.
4. D. Ignacio García Rementería.
5. D. José María Silveti Andreano.
6. D.<sup>a</sup> Nieves Baglietto Martínez.
7. D. José Manuel Goenaga Tellechea.
8. D. José Luis Carasa Garraus.
9. D. Manuel Lozano Gallardo.
10. D. José María Fernández Arizkuren.
11. D. Fernando Arámburu Bastida.
12. D.<sup>a</sup> Inmaculada Baglietto Martínez.
13. D. José Ignacio Galzacorta Arana.
14. D. José Luis Larzábal Aizpurúa.
15. D. Joaquín Martínez Vidal.
16. D. Faustino Villanueva Pozo.
17. D. Federico Maestre Alcazer.
18. D. Valeriano Martínez Fontaneda.
19. D. Manuel Michelena Iguarán.
20. D. Gonzalo Quiroga Churruca.

Suplentes

1. D. Miguel Azpilicueta Viguera.
2. D. Begoña Escudero Seebold.
3. D. Guillermo Otaño Echave.

NUM. 2. LIGA KOMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI)

1. D. José Iriarte Zabaleta.
2. D. Enrique Intxausti Sarriegui.
3. D. Juan Ramón Garay Bengoa.
4. D.<sup>a</sup> Maite Alzueta Zubiri.
5. D. Antxon Karrera Arruabarrena.
6. D. Iñaki Sarasketa Ibáñez.
7. D. Ion Etxabe Garitacelaya.
8. D. Enrique Guesalaga Larreta.
9. D. Losu Ibargutxi San Pedro.
10. D. Losu Esnal Muguruza.
11. D. Patxi Aysterán Rezola.
12. D.<sup>a</sup> Nieves Barrena Arregui.
13. D. Juan José Azkárte Jáuregui.
14. D. Miquel Usobiaga Iriandoe.
15. D. Higiniño Olaiz Odrizola.
16. D. Pedro Rubio Urbieta.
17. D.<sup>a</sup> Pilar Ansoategui Iribecampus.
18. D. Iñaki Fernández Castañares.
19. D.<sup>a</sup> Begoña Labeaga Amo.
20. D. José Javier Sorzábal Ugarte.

Suplentes

1. D. Enrique Gorriño Oar-Arteta.
2. D.<sup>a</sup> Pilar Garmendia Jáuregui.
3. D. José Luis Zabalo Azkárte.

NUM. 3. PARTIDO NACIONALISTA VASCO-EUZKO ALDERDI JELTZALEA

1. D. Carlos Garaicoechea Urriza.
2. D. José Antonio Leizaola Azpiazu.
3. D. Cruz Ansola Larrañaga.
4. D. Carlos Blasco de Imaz.
5. D.<sup>a</sup> María Begoña Amunárriz Olano.
6. D. José Antonio Zaldúa Abriza.
7. D. Cástor Gárate Muñoz.
8. D. Ibón Navascués Ugarte.
9. D.<sup>a</sup> Sabina Ana María Bereciartúa Arriarán.
10. D. Eduardo Jiménez Torres.
11. D. Ricardo Echeperre Zugasti.
12. D. Francisco Pozueta Maté.
13. D. Joaquín Echeverría Lecuona.
14. D. José María Eguibar Artola.
15. D. Antonio Aguirre Echeverría.
16. D. Francisco Ezquiaga Ormazábal.
17. D. Ignacio Estansoro Esquisabel.
18. D.<sup>a</sup> María Isabel Ioutza Arias.
19. D. Basilio Bergara Goenaga.
20. D. Javier Aitor José Murúa Zumalacárregui.

NUM. 4. COALICION DE UNIDAD COMUNISTA

1. D. Remigio López Valle.
2. D. Jesús Iriarte Oruna.
3. D. Julio Alday Azpitarte.
4. D.<sup>a</sup> María Vales Santos.
5. D. Martín Román Cordero.
6. D. Virginio Hernández de Dios.
7. D. José Bueno Múgica.
8. D. Emilio Rodiño Pontán.
9. D.<sup>a</sup> Vicenta Ruano Pájaros.
10. D. Justo Rodríguez Alhuna.
11. D. Félix Manteca Rodríguez.
12. D. Angel Duque Paunero.
13. D.<sup>a</sup> Ana María Vergara San Martín.
14. D. Rafael Caballero Guerrero.
15. D. José María Alonso Pérez.
16. D. Andrés Díez Timofeva.
17. D. Mariano García Lasheras.
18. D. Antonio Prior Castellano.
19. D. Pablo González Amador.
20. D. José Luis Zuñeda Orgaz.

NUM. 5. MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI (EMK)

1. D. Patxi Iturrioz Herrero.
2. D.<sup>a</sup> María Josefa Larrea Jáuregui.
3. D. Juan Carlos López Echeverría.
4. D. José Ignacio Yarza Mendizábal.
5. D.<sup>a</sup> Edurne Oloqueigui Otaegui.
6. D.<sup>a</sup> Isabel Aurelia (Eli) Alba Orbegozo.
7. D. Emeterio J. A. Leñena Isasti.
8. D. José Elizondo Arruti.
9. D. José Agustín Zubillaga Aguirrezabala.
10. D.<sup>a</sup> María Arrate Berasaluce García.
11. D. Jesús María Garitano Sánchez.
12. D. Iñaki Alcfbar Sorazu.
13. D. Miguel Angel (Mikel) Martín Conde.
14. D.<sup>a</sup> María del Coro Arza Alvarez.
15. D. Andrés Iriandoe Zabaleta.
16. D.<sup>a</sup> María Isabel Abad Urruzola.
17. D. Jesús María Montejo Elorriaga.
18. D. José Manuel (Manu) González Baragaña.
19. D.<sup>a</sup> María Esperanza Marcaide Nafarrete.
20. D. Juan Ramón Arnosó Muñiz.

Suplentes

1. D. Manuel Altuna Arregui.
2. D. Gerardo Carrere Zabala.
3. D. Manuel Muñoz Gómez.

NUM. 6. PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI (PSOE)

1. D. José María (Txiki) Benegas Haddad.
2. D. Ramón Jáuregui Atondo.
3. D. José Antonio Maturana Plaza.
4. D. Enrique Casas Vila.
5. D. Jesús María Eguiguren Imaz.
6. D. Julio Lapeyra Guisasaola.
7. D. José Julián Elgorriaga Goyeneche.
8. D. Jesús Fernández de Gobeo Fernández de Erive.
9. D.<sup>a</sup> María Lourdes Díez Urraca.
10. D. Alberto Pérez Calvo.
11. D. Antonio Gutiérrez Calvo.
12. D. Antonio Aso Martínez.
13. D. José Luis Lana Etayo.
14. D. José Morcillo Guerrero.
15. D. Eduardo Moro Rodríguez.
16. D. José Manuel Urizar Pérez de Lazarraga.
17. D. Teófilo Sañudo Gonzalo.
18. D. Liborio Hernández Carrasco.
19. D. Balbino Cambra García.
20. D. Jesús Martínez Ortega.

Suplentes

1. D. Antonio García Castro.
2. D. Roberto Aizpurúa Legaristi.
3. D. Nemesio Rubio García.

NUM. 7. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI-EUSKADIKO PARTIDU KOMUNISTA

1. D. Ignacio Latierra Corta.
2. D. Esteban Eguren Albistegui.
3. D. Vladimir Merino Barrera.
4. D. Antonio Elorza Dominguez.
5. D.<sup>a</sup> Dolores Arrieta Echeberria.
6. D. Bernabé Haro Sánchez.
7. D. Juan José Zabala Beristain.
8. D. Juan Garayar Elizondo.
9. D. José Antonio Hernández Duñabeitia.
10. D. Jesús María Osinaga Gallardo.
11. D. Jorge Letamendia Belzunze.
12. D. José Legorburu Aysterán.
13. D.<sup>a</sup> Isabel Valle Caballero.
14. D. Jaime Ovidio Campello Tejjido.
15. D. José Ignacio Jimeno del Hoyo.
16. D. Francisco Idiáñez Sorasu.
17. D. Ramón Revuelta García.
18. D.<sup>a</sup> Gemma Artola Olacregui.
19. D. Miguel Quintas Coelho.
20. D. Juan Sánchez Vallejo.

Suplentes

1. D. Miguel Angel Alonso Ibáñez.
2. D. Jesús María Larburu Urreaga.
3. D. Eloy Artolazabal Ibarrodo.

NUM. 8. PARTIDO CARLISTA (EKA)

1. D. Luis Ramón Fernández del Pino Alberdi.
2. D.<sup>a</sup> María Visitación Madina Ayerbe.
3. D. Elías Querejeta Zubia.
4. D. Juan Miguel Múgica Larraza.
5. D. Manuel María Altuna Bengoechea.
6. D. José María Larrañaga Lizarralde.
7. D. Pedro Balerdi Múgica.
8. D. Juan José Garay Jáuregui.
9. D. Tomás Zabala Ijurco.
10. D.<sup>a</sup> María Isabel Lazcano Arrayago.
11. D. Rafael Potrina Ciriza.
12. D.<sup>a</sup> María Inés Cincunegi Olaechea.
13. D. Narciso Larrañaga Guridi.
14. D. Juan María Tellería Múgica.
15. D. Joaquín María Suescun Jáuregui.

16. D. Miguel María Tellería Martirena.
17. D. Jesús María Zulaica Basterra.
18. D. Eugenio Ariztimuño Lazarralde.
19. D. Crispín Osa Eizaguirre.
20. D. Epifanio Larrañaga Eizaguirre.

## Suplentes

1. D. Juan Posa García.
2. D. Francisco Etxaniz Etxabe.
3. D. Antonio María Lizaso Arriaga.

## NUM. 9. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI (ORT-PTE)

1. D. José María Arenzana García.
2. D. Juan José Martínez Leúnda.
3. D. Teodoro Soto Alonso.
4. D. Sebastián Uros Molina.
5. D. Juan María Goicoechea Garmendia.
6. D. Juan Jesús Arguiñarena Otamendi.
7. D. Ignacio Fernández Matamoros Vicente.
8. D. José Luis Eguía Iztueta.
9. D.ª María Antonia Galdós Oronoz.
10. D. Higinio Joaquín Otazu San Martín.
11. D. José Francisco Beracochea Ibarbia.
12. D. José María Galarraga Iraola.
13. D. Jesús González Esteban.
14. D. Manolo Dolader Pin.
15. D.ª María Pilar Olaizola Bernaola.
16. D. José Miguel Amenabarro Maiz.
17. D. Pedro García Morales.
18. D. José Miguel Castañares Oñate.
19. D. Francisco Javier Ciriza Fernández de Luco.
20. D. Francisco Javier Alvarez Barral.

## Suplentes

1. D. Francisco Javier Sorondo Urruzmendi.
2. D.ª Inmaculada Echezarreta Eizmendi.
3. D. Miguel Angel Lizarraga Lizarraga.

## NUM. 10. AGRUPACION ELECTORAL HERRI BATASUNA

1. D. Miguel Castells Arteche.
2. D. Jokin Gorostidi Artola.
3. D. Juan Ignacio Emsola Etxeberry.
4. D. José Ignacio Picabea Burunza.
5. D.ª Itziar Aizpurúa Egeña.
6. D. Antonio Ibarra Jaurregui.
7. D.ª María Begoña Garmendia Vázquez.
8. D. Luis Núñez Astrain.
9. D. José Luis Elcoro Unamuno.
10. D. José Luis Alvarez Eparanza.
11. D. Alberto Peláez Arámburu.
12. D. Jesús María Zabarte Arregui.
13. D. Marcelo Arizmendi Arrasate.
14. D. Juan José Recondo Múgica.
15. D. Juan José Manchola Perurona.
16. D. Jesús María Congil Infantes.
17. D. Rafael Castellano de la Puente.
18. D. José Antonio Mendizábal Echave.
19. D. Manuel Arámburu Olaechea.
20. D. Jesús María Chapartegui Aramendi.

## NUM. 11. EUSKADIKO EZKERRA - IZQUIERDA DE EUSKADI

1. D. Juan María Bandrés Molet.
2. D. Martín Auzmendi Aoverbe.
3. D. Francisco Javier Olaberri Zazpe.
4. D. José Luis Luzundia Ascondo.
5. D.ª María Cristina Beloqui Zepirain.
6. D. Francisco Javier Garayalde Velaz.
7. D. José Ignacio Alblister Marín.
8. D. Pedro Ruiz Balerdi.
9. D. Koldobika Aulestia Urrutia.
10. D. Javier Gurruchaga Azipolea.
11. D. Juan Antonio Crucelusi Solozábal.
12. D. Ramón Salzarbitoria Zabaleta.
13. D.ª María Begoña Arregui Arámburu.
14. D. José María Muniain Usandizaga.
15. D. José María García Amlano.
16. D. Miguel María Larumbe Zazu.
17. D.ª María María Michelena Recalde.
18. D. Ignacio Gurruchaga Armendáriz.
19. D. Martín Aguirrezabala Tellería.
20. D. José Ignacio Múgica Arregui.

## Suplentes

1. D. Antonio García Nadal.
2. D. José Luis Elorza Múgica.
3. D. Alejandro José Vázquez Antolín.

## NUM. 12. UNIFICACION DE SOCIALISTAS DE EUSKADI (ESEI)

1. D. Gregorio Monreal Zia.
2. D. José Manuel Castells Arteche.
3. D. Jesús María Múgica Araquistáin.
4. D. Ramón Requejo Retegui.
5. D.ª María Idoia Estomés Zubizarreta.
6. D. Juan San Martín Ortiz de Zárate.
7. D. Leandro Larrea Ormazábal.
8. D. José Antonio Arbelaitz Michelena.
9. D. Miguel Angel Zabala Zuricaray.
10. D. Angel María Lerchundi Esnal.
11. D. Gurutz Larrañaga Zubizarreta.

12. D. Ascencio Ondarzábal Madrazo.
13. D. Guillermo Gárate Aguirre.
14. D. Juan María Uzcudun Guruceaga.
15. D.ª María Nieves García del Moral.
16. D. Luis María Aguirre Artola.
17. D. Santiago Elorza Díez.
18. D. Sabino Osoro Unzueta.
19. D. Mariano Camio Uranga.
20. D. Ignacio Sarriegui Oyaneder.

## Suplentes

1. D. Luis Daniel Ispizúa Bidasoro.
2. D. Juan María José Iraeta Irigoyen.

## NUM. 13. PARTIDO UNIDO DE ALIANZA POPULAR

1. D. José Clavero Peralta.
2. D. Jerónimo Fernández López de Vicuña.
3. D. Aureliano Jambriña Alonso.
4. D.ª María Natividad Alvarez Martínez.
5. D.ª Clara Barrena Martínez.
6. D. Alberto Merino Artola.
7. D. Victor Perea Martín.
8. D.ª Paloma Martínez Ladrón de Guevara.
9. D.ª María Pilar Soravilla Fernández.
10. D.ª María Soledad Cortázar Larrea.
11. D. Máximo Fernández Alaña.
12. D.ª María Pilar Clavero Soravilla.
13. D.ª María Luisa Martínez Oliva.
14. D.ª Clara de Lahidaiga Montilla.
15. D.ª María Pilar Gómez Fernández de Córdoba.
16. D.ª María del Puy Soravilla Fernández.
17. D.ª Jacinta Lanciego Martínez.
18. D.ª María de los Angeles Sanz de Acedo Olea.
19. D. Gregorio Martínez Centeno.
20. D. Luis Santibáñez Vidal.

## Suplentes

1. D.ª Salvadora Peralta Jario.

## Junta Electoral de Vizcaya

## NUM. 1. PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI (PCE-EPK)

1. D. Roberto Lertxundi Barañano.
2. D. José Miguel Candra Sojo.
3. D. Juan Infante Escudero.
4. D. Sigifredo Domingo Rufino.
5. D. José Unanue Ruiz.
6. D. Javier Corcuera Atienza.
7. D. Felipe Robledo Vélez.
8. D. Alberto Vidal Senar.
9. D.ª Isabel Lertxundi Barañano.
10. D. Francisco Ruiz Ortega.
11. D.ª Tomasa Velasco Lomas.
12. D. Pablo García Ortega.
13. D.ª Pilar Omeñaca García.
14. D. Alfredo Izquierdo Lobo.
15. D. Francisco Blanco Caraciolo.
16. D.ª María Claudia Orighia Pill.
17. D.ª María Begoña Vega Aliende.
18. D. Roberto Manjón Lozoya.
19. D. Serafín Ricardo Valgañón Felipe.
20. D. José María García Díez.

## NUM. 2. UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (UCD)

1. D. Joaquín María Aguinaga Torrano.
2. D. José Adolfo Careaga Fontecha.
3. D.ª Pilar Aresti Victoria de Lecea.
4. D. Sabino Fernández Palacio.
5. D. Tomás Pedro Burgos Beteta.
6. D. Luis Aldecoa Urizar.
7. D. José María Domingo González.
8. D. Iñigo de Landecho Urquillo.
9. D. Jorge Churruga Barrié.
10. D.ª Concepción Altaro Meseguer.
11. D. José Miguel Toledo Ugarte.
12. D. Luis Felipe Pedrayes Cuervo.
13. D. Javier Irizar Artiach.
14. D. Victor Bilbao Palacio.
15. D. Pedro María Rodríguez Olavarría.
16. D. Alejandro Marcos Escarzagana.
17. D. Gregorio Culebras Gómez.
18. D. José Angel Campano Murro.
19. D. Manuel Cantón Fernández.
20. D.ª María Luisa González del Toro.

## NUM. 3. LIGA KOMUNISTA IRAULTZAILEA (LKI)

1. D. Ramón Zallo Elguezábal.
2. D. Antonio Arrizabalaga Bastorrechea.
3. D.ª Gloria Saitua Echeagaray.
4. D. Isidoro Arraiz Eguileor.
5. D. Juan Carlos Pano Orayen.
6. D. Txomin Letamendi Urresti.
7. D.ª Consuelo María García Marroquín.
8. D. Miguel Angel Fernández Blanco.
9. D. Juan Antonio Somavilla Bustamante.
10. D. Carmelo Jayo Ibarlucea.

11. D. José Luis Pérez Pérez.
12. D. Matías Oregui Arregui.
13. D.ª María Juana Oyamguren Artola.
14. D. Francisco Javier Arenaga Gana.
15. D. Juan María Zulaica Aizpurúa.
16. D.ª Catalina Martínez del Sol.
17. D. Jesús Belmonte Bastorrechea.
18. D.ª María Elena Salinas Obregón.
19. D. Angel Larrea Cruz.
20. D. Antonio Daniel Herrera Torrecilla.

## NUM. 4. PARTIDO SOCIALISTA DE EUSKADI (PSOE)

1. D. Ricardo García Damborenea.
2. D. José Antonio Saracibar Sautúa.
3. D. Juan Manuel Eguigaray Ucelay.
4. D. Juan Miguel Moreno Lombardero.
5. D. Alberto Pérez García.
6. D. Fidel Luis Orcajo García.
7. D.ª Araceli Valerio Rodríguez.
8. D. José Luis Ibáñez y García-Velasco.
9. D. Enrique Antolin San Martín.
10. D. Luis Egea Martínez.
11. D. Nicolás Redondo Ierrerros.
12. D. Manuel Fernández García.
13. D.ª Blanca Estrella Ruiz Ungo.
14. D.ª Ana Ariz Vidondo.
15. D. José Antonio Alvarez Bouzón.
16. D. Pedro Luis Ruiz de Alegria Rogel.
17. D. José Andrés Paul Tejedor.
18. D. Jesús María Rodríguez Orrantía.
19. D. José María Alfaro Atienza.
20. D. José Luis Arroyo Gutiérrez.

## NUM. 5. MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUSKADI (EMK)

1. D.ª María Rosario Olivares Chertudi.
2. D. José María Dorransoro Ceberio.
3. D. Fernando Goitia Zubiaur.
4. D.ª Dominica Victoria Marañón Martínez.
5. D. José Félix Marina Puertas.
6. D. José Ramón Lamiquiz Lamiquiz.
7. D. Francisco José Vega Arco.
8. D.ª María Aranzazu Urcarregui Echeperre.
9. D.ª Clara Murguialday Martínez.
10. D. José Roberto Cadenas Arróniz.
11. D. José Ramón Rueda Martínez de Santos.
12. D.ª Amelia Ortiz Calvo.
13. D. José Angel Fuentes Castro.
14. D. Francisco Vallinas Marcos.
15. D.ª María Lourdes Odriozola Uzcudum.
16. D. José María Saivide Bustillo.
17. D. Miguel Angel Ramos Aizpurúa.
18. D.ª Ana Isabel Yabar Fernández.
19. D. José Angel Elizondo Cearreta.
20. D. Herminio Iglesias Astorga.

## NUM. 6. COALICION UNIDAD COMUNISTA

1. D. Enrique Cimiano Sáez.
2. D. José Agustín Landa Martínez.
3. D. Manuel Valladares González.
4. D. José Joaquín González Uribarri.
5. D. José Luis Aresti Leal.
6. D. Antonio Montecatine Arrebola.
7. D. Juan Luis Arzubaiaga Lerchundi.
8. D.ª María Paulina Ontoria López.
9. D. Pablo Casas Lucas.
10. D. Mariano Guerrero Miguel.
11. D. Juan Puerto Morcillo.
12. D.ª María Andrea Ricoy Riego.
13. D. Hilario Martínez San Pablo.
14. D. Juan Angel Elorrieta Larrazábal.
15. D. Marcos López del Castillo.
16. D. Juan Manuel Hernández Legazcue.
17. D. Idefonso Abel Martínez de la Fuente Martínez.
18. D. José Antonio Salazar Roiz.
19. D. Angel Ropero Ustarán.
20. D. Enrique Pérez Barquín.

## NUM. 7. EUSKADIKO EZKERRA-IZQUIERDA DE EUSKADI (EE)

1. D. Mario Onasindia Nachiondo.
2. D. Javier Jesús María Marquiegui Candina.
3. D. Jesús Correa Villate.
4. D. Alberto Figueroa Laraudogotia.
5. D. Jon Andoni Nicolás López.
6. D. José Miguel Ibarria Lahuerta.
7. D. Juan Ignacio Viar Bilbao.
8. D.ª María Begoña Linaza Artiñano.
9. D. Francisco Javier Quintana Urtiaga.
10. D. Luis María Mendaza Labcaga.
11. D.ª María Dolores Iparraguirre Gandiaga.
12. D.ª María Jesús Blanco Mediavilla.
13. D. José Garayalde Garín.
14. D. Narciso Artabe Bilbao.
15. D.ª José María Madariaga Zugadi.
16. D. Luis Fernando Allica Izarra.
17. D. Francisco Javier Larena Martínez.
18. D. Francisco Javier Izco de la Iglesia.
19. D. Gregorio Larrazábal Loizaga.
20. D. Ignacio Martínez López.

NUM. 8. UNIFICACION DE LOS  
SOCIALISTAS DE EUSKADI (ESES)

1. D. Andoni Clemente Ajuria.
2. D. Jesús María Echano Basaldúa.
3. D. Pedro Castro Uribarren.
4. D.ª Teresa Virto Larruscain.
5. D. Javier Aguirre Aldaiturriaga.
6. D. Francisco Javier Amillategui Amillategui.
7. D. Pedro María Echebarría Iñuño.
8. D. Francisco Javier Asensio Álvarez.
9. D.ª Adela Asua Batarrita.
10. D. Valentín Achotegui Iraolaogitia.
11. D. Juan María Aguirregabiria Aguirre.
12. D. Jesús María Goitiaandía Gorrochategui.
13. D. Alberto Arzúa Zulaica.
14. D.ª Patricia Zabalo Gómez.
15. D. Emiliano López Achurra.
16. D. José María Aldazabal Urionabarrenechea.
17. D. Gregorio Ruiz Ruiz.
18. D. José Luis Olalde Quintana.
19. D. Abel Muniategui Elorza.
20. D.ª María Rosa Ozamiz Ibinarrriaga.

NUM. 9. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO  
ESPANOL (SECTOR HISTORICO)

1. D. Nicolas Martínez Esturo.
2. D. Felipe Gaviña González.
3. D. Alfredo Toquero López.
4. D. Basilio Redondo Piñán.
5. D. Antonio Utrilla Sarradela.
6. D. Agustín Llano Bollain.
7. D. Cecilio Sevilla Lacalle.
8. D. Benjamín Fernández Carreño.
9. D.ª María del Carmen Barcala Merino.
10. D. Jesús Angel Fonturbell Martínez.
11. D. Joaquín Barco Solanas.
12. D. Manuel Muñoz Torre.
13. D. Francisco Redondo Rodríguez.
14. D. José Luis Aguerro Basterra.
15. D. Fernando Alonso Cidaz.
16. D. Julio Martín Martínez.
17. D. José Mora Alcaraz.
18. D. José Luis Migoya Gurtubay.
19. D. José Antonio Espada Peciña.
20. D. Manuel Pierna Santos.

NUM. 10. PARTIDO DE LOS TRABAJADORES  
DE EUSKADI (ORT-PTE)

1. D. Jesús María Ezaguirre Portillo.
2. D. Pedro Ochandiano Ayo.
3. D.ª María Amparo Arangoa Sutrústegui.
4. D. Iñaki Eguisquiza Otazúa.
5. D.ª Ana Bueno Arranz.
6. D. Xavier Iguarán Arandía.
7. D. José Chávez Vázquez.
8. D.ª María Carmen Martínez Díaz.
9. D. Roberto Galdós Carbajales.
10. D. Jesús Zabala Guinea.
11. D.ª Begoña Goñi Apezteguía.
12. D. José Carlos Ruiz Garro.
13. D. José Miguel Garaicochea Acheandía.
14. D. Andrés Cubilleido Díez.
15. D. Juan Manuel Rodríguez Alonso.
16. D.ª María Soledad Bilbao Elguezabal.
17. D. Pedro Baza Golcochea.
18. D.ª María Loreto Goenaga Mendiola.
19. D. Miguel Angel Alonso Moral.
20. D.ª Consuelo Cruz Acedo.

NUM. 11. AGRUPACION DE ELECTORES  
HERRI BATASUNA (HB)

1. D. Francisco Letamendía Belzunze.
2. D. Pedro María Solabarría Bilbao.
3. D. José Ramón Echevarría Bilbao.
4. D. Juan Cruz Idigoras Guericabeitia.
5. D. Josu Mirena Aizpurúa San Nicolás.
6. D. Bernardo Javier Onandía Ribera.
7. D. José Luis Cereceda Garayo.
8. D. José Antonio Torre Altonaga.
9. D.ª María Esperanza Golcochea Elorriaga.
10. D. Javier Cruz Amuriza Zarronsaindia.
11. D. Anastasio Erquiola Almandoz.
12. D.ª Ana María Ereño Achirica.
13. D. Manuel María Aguirre Esquisabel.
14. D. Pedro María Leiza Cenarrozabeitia.
15. D. Manuel Castrillo Pérez.
16. D. Juan Angel Arrea Zorrilla.
17. D. José Angel Iribar Cortajarena.
18. D. Juan Dominguez Lázaro.
19. D. Santiago Brouard Pérez.
20. D. José Domingo Cluaga Arrate.

NUM. 12. PARTIDO CARLISTA (EKA)

1. D. Dionisio Lázaro Gayubas Briongos.
2. D. Juan Félix Eriz Barrena.
3. D. Jaime Pedro Aguirre Madariaga.
4. D. Casimiro Fernández Martín.
5. D. José Luis Oyón Aranzadi.
6. D. Francisco Prieto Fernández.
7. D. Jesús Gabriel Porro Sainz.
8. D. Luis José Vizcarra García-Cortázar.
9. D. Juan Orúe Sarabia.
10. D. José Luis Landa Corrichategui.

11. D.ª Ana Gamboa Zorrilla.
12. D. José Ignacio Barrenechea Orúe.
13. D. Pablo Gómez Parreño.
14. D. Iñefonso José María Porro Sainz.
15. D. Alejandro Larrea Areizaga.
16. D. Jesús Gómez San Román.
17. D. Teodosio Allende Santiago.
18. D.ª María Aurora Garamendi Magro.
19. D. Venancio Félix Ruiz Ramírez.
20. D.ª María Begoña Arando Marcoida.

NUM. 13. FALANGE ESPAÑOLA  
DE LAS JONS (FE DE LAS JONS)

1. D. Xavier Domínguez Marroquín.
2. D. Santiago Pisonero del Pozo y del Pozo.
3. D. Eduardo Rocha Arce.
4. D.ª Adelaida Isla Gómez.
5. D. Gerardo Huezto Fernández.
6. D. José Luis Sáiz Calabria.
7. D.ª Elisa Pariza Castaños.
8. D. Armando de la Fuente Vázquez.
9. D. Alberto García Aguirregicoa.
10. D. Antonio Escudero Oliveros.
11. D. Pascual Espinosa Corral.
12. D. José Luis García Marin.
13. D. José Alfonso Pariza Castaños.
14. D. Fernando Antonio Rodríguez Solís.
15. D.ª Patrocino Arroyo Corrales.
16. D.ª Begoña Pérez-Malumbres Zabalo.
17. D. Félix Ricardo García Pedrosa.
18. D. Gumerindo González Busto.
19. D. José Angel Domínguez Calatayud.
20. D.ª María Jesús Barrio Martínez.

NUM. 14. PARTIDO NACIONALISTA VASCO  
(PNV)

1. D. Jesús María Leizaola Sánchez.
2. D. Mitzel Unzueta Uzkanga.
3. D. Emilio Guevara Saleta.
4. D. Carmelo Renobales Vivanco.
5. D. Juan José Pujana Arza.
6. D. José Luis Robles Canibe.
7. D. Iñaki Anasagasti Olabeaga.
8. D.ª Inmaculada Boneta Piedra.
9. D. Josu Bergara Echebarría.
10. D. José Antonio Rubalcaba Quintana.
11. D. José María Zalbidegoitia Garay.
12. D. Joseba Zubia Achaerandio.
13. D. Koldobika Narbaiza Azipiazu.
14. D. José María Isasi Martínez.
15. D. Juan María Atucha Mendiola.
16. D.ª Elisabete Bizkaralegorra Otazúa.
17. D. José Luis Ramos Uranga.
18. D. Domingo Aurecochea Iza.
19. D. Luis María Urkiaga Estarta.
20. D. José Ramón Guridi Urrejola.

NUM. 15. PARTIDO UNIDO DE ALIANZA  
POPULAR

1. D. Florencio Arostegui Zubiaurre.
2. D. Adrián Castro Cebrián.
3. D. Vicente Zorita Alonso.
4. D.ª Paz Aguirreche Schaafsma.
5. D. Luis Castaños Ruiz.
6. D.ª María Jesús Gallo Virumbrales.
7. D. Fernando Sánchez Rodríguez.
8. D. Angel Alba Lorente.
9. D.ª María Pía Aguirreche Schaafsma.
10. D. José María Basaldúa Gaminda.
11. D.ª Francisca Rodríguez Mugarza.
12. D. José Luis Ripa Ricaura.
13. D.ª María Pilar Sánchez Rodríguez.
14. D.ª María Soledad Mendizábal Ugalde.
15. D.ª Ana María del Pilar Pelegrí Alvarez-Rivón.
16. D.ª María Arregui Barrena.
17. D.ª María Isabel de Ugarte Fernández.
18. D.ª Emilia Pérez Amescua.
19. D.ª María Mercedes Martínez de Munguía Gómez.
20. D.ª María Muñoz Arteaga.

Por contener las irregularidades que se mencionan a continuación, se acordó no proclamar las candidaturas siguientes:

NUM. 1. ACCION NACIONALISTA VASCA

Por no alcanzar la relación de candidatos propuestos en la candidatura, conforme preceptúa el artículo 33, 1, cuarto, de las normas electorales vigentes

NUM. 2. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS  
TRABAJADORES

Por no estar inscrito el Partido promotor de la candidatura en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio del Interior.

NUM. 3. UNIFICACION COMUNISTA  
DE ESPAÑA (UCE-FBK)

Por no acreditar su residencia dentro del territorio de la circunscripción electoral para las elecciones al País Vasco 1980 diecisiete de los veintidós candidatos propuestos.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Revista Pléyades Cruciletras», y «Sólo Crucigramas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 2.995.

Empresa solicitante: «Ediciones Pléyades, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.706, Sección Personas Jurídicas, tomo 32.

Domicilio: Calle General Alvarez de Castro, 41. Madrid-3.

Título de la publicación: «Revista Pléyades Cruciletras».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de crucigramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Bernardo de Arrizabalaga Amoroto, R.O.P. 5.380.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido Especial».

Título de la publicación: «Sólo Crucigramas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de crucigramas, pasatiempos, jeroglíficos, juegos matemáticos y similares. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Bernardo de Arrizabalaga Amoroto, R. O. P. 5.380.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Subdirector general.—1.482-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Peter Classen y a Peter Dick, cuyos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 243/78, instruido por aprehensión de una radio-cassette «Conic» y dos altavoces estéreos, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo esta-

blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menos cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de junio de 1964.

Alicante, 5 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—2.450-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Confederaciones Hidrográficas**

**SEGURA**

*Expropiaciones*

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto de canal de la margen derecha del Segura. Tramo: Alhama-Lorca. Obras principales del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Expediente de expropiación número-2. Término municipal de Alhama de Murcia», proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 6 de junio de 1973, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

1.º Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

2.º Declarar la necesidad de ocupación

de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el término de diez días.»

Murcia, 28 de enero de 1980.—El Ingeniero-Director, P. D., José Bautista.—2.208-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, cultivos y parajes y linderos*

Número 1. Don Antonio Riquelme Segura. Finca «El Murtal». Librilla (Murcia). Expropiación: 5,2000 hectáreas. Ocupación temporal: 4,0690 hectáreas. Cultivo: Monte bajo, con pinos, almendros e higueras. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, línea de los términos municipales de Alhama-Librilla, y Oeste, herederos de Enrique Carlos Aledo.

Número 2. Herederos de don Enrique Carlos Aledo. Calle Merced, 25. Murcia. Expropiación: 2,6250 hectáreas. Ocupación temporal: 0,2040 hectáreas. Cultivo: Monte bajo. Linderos expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Riquelme Segura, y Oeste, zona expropiada con la impulsión de Alhama.

Número 3. Don Pedro Caja González. Gibos. Partido de España. Alhama de Murcia. Expropiación: 0,6200 hectáreas. Ocupación temporal: 0,8030 hectáreas. Cultivo: Tierra de labor en blanco. Linderos expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Este y Oeste, ICONA.

Número 4. Don Alfonso Andreo Velasco. Calle Pío X, número 12. Alhama de Murcia. Ocupación temporal: 0,3900 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca; Sur y Este, ICONA, y Oeste, resto de finca.

Número 5. Doña María Balsa Cerón. Plaza de la Concepción. Alhama de Murcia. Expropiación: 0,4140 hectáreas de labor abancalada y monte con pinos. Linderos: Norte, ICONA; Sur, herederos de José Martínez Ramírez; Este y Oeste, resto de finca. Paraje: Moriana.

Número 6. Herederos de don José Martínez Ramírez. Calle General Mola, 48. Alhama de Murcia. Expropiación: 0,8400 hectáreas de monte con pinos. Linderos: Norte, María Balsa Cerón; Sur, herederos de Pedro Balsas Alajarín; Este y Oeste, resto de finca. Paraje: Moriana.

Número 7. Herederos de don Pedro Balsas Alajarín. Moriana. Partido de España. Alhama de Murcia. Expropiación: 1,7090 hectáreas de labor con almendros

e higueras y monte con pinos. Linderos: Norte, María Balsa Cerón; Sur, resto de finca y José Cánovas Aguila; Este, resto de finca, y Oeste, ICONA. Paraje: Moriana.

Número 8. Don José Cánovas Aguila. Barrio de San José, 160. Alhama de Murcia. Expropiación: 0,4920 hectáreas de monte con pinos. Linderos: Norte y Sur, herederos de Pedro Balsas Alajarín; Este, resto de finca y Oeste, ICONA. Paraje: Moriana.

Número 9. Herederos de don Pedro Balsas Alajarín. Moriana. Partido de España. Alhama de Murcia. Expropiación: 0,2880 hectáreas de monte con pinos. Linderos: Norte, José Cánovas Aguila; Sur, ICONA; Este, resto de finca, y Oeste, ICONA. Paraje: Moriana.

Número 10. Don Ildefonso Cerón López. Calle Sánchez Vivincos, 7. Alhama de Murcia. Expropiación: 1,9200 hectáreas de monte con pinos. Linderos: Norte, resto de finca e ICONA; Sur, resto de finca y rambla Zaraque; Este y Oeste, resto de finca.

Número 11. Don Francisco Miralles Lozano. Calle Alférez Crespo, 2. Totana (Murcia). Expropiación: 0,9180 hectáreas de monte bajo y labor con almendros. Linderos: Norte, ICONA; Sur, Ayuntamiento de Alhama de Murcia; Este y Oeste, resto de finca.

Número 12. Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Expropiación: 2,6680 hectáreas de monte con pinos. Linderos: Norte, Francisco Miralles Lozano; Sur, línea de los términos municipales de Alhama-Totana; Este y Oeste, resto de finca.

**TAJO**

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Finis-terre —sector I— en término municipal de Consuegra (Toledo)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y periódico «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.175-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	Crescencio Fernández Martín ... ..	Cañadas de D. Juan.	5	22	Olivar 1.ª	0,9250
2	Ernest Kinenpfening Simmen ... ..	Cañadas de D. Juan.	5	3 a	Pasto ... ..	0,1000
3	Afrodísio Gutiérrez Conejo ... ..	Cañada de la Venta.	5	21	Olivar 1.ª ... ..	1,6750
4	Herederos de Aquilino Núñez Díaz ... ..	Cañada de la Venta.	5	207	Olivar 1.ª ... ..	1,4750
5	Severiano Martín Vázquez ... ..	Cañada de la Venta.	5	20	Olivar 1.ª ... ..	0,9000
6	María Núñez Moreno ... ..	Cañada de la Venta.	5	103	Olivar 1.ª ... ..	0,1625
7	María Núñez Moreno ... ..	Cañada de la Venta.	5	19	Viña 2.ª ... ..	0,3250
8	Petra Cruz Martín ... ..	Cañada de la Venta.	5	18	Olivar 1.ª ... ..	0,1125
9 a	Petra Cruz Martín ... ..	Cañada de la Venta.	5	102 a	Olivar 1.ª ... ..	0,4600
9 b	Petra Cruz Martín ... ..	Cañada de la Venta.	5	102 b	Ruinas ... ..	0,0023
10	Lorenzo Gálvez ... ..	Cañada de la Venta.	5	17	Olivar 1.ª ... ..	0,1625
11	Lorenzo Gálvez ... ..	Cañada de la Venta.	5	101	Olivar 1.ª ... ..	0,9000
12	Asunción García de la Cruz ... ..	Cañada de la Venta.	5	16	Olivar 1.ª ... ..	0,1750
13	Casiano de la Cruz Moreno ... ..	Cañada de la Venta.	5	100	Olivar 1.ª ... ..	0,5000
14	José García Merchán ... ..	Cañada de la Venta.	5	15	Viña - olivar 1.ª ... ..	0,4125

Finca número	Propietario	Pañaje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
						Hectáreas
15	José García Merchán	Cañada de la Venta.	5	99	Olivar 1.ª	0,4250
16	Nicolasa Merchán Merchán	Cañada de la Venta.	5	98	Olivar 1.ª	0,2750
17	Nicolasa Merchán Merchán	Cañada de la Venta.	5	97	Olivar 1.ª	0,6125
18	Benita Martín Villarrubia	Cañada de la Venta.	5	14	Olivar 1.ª	0,2250
19	Benita Martín Villarrubia	Cañada de la Venta.	5	96	Olivar 1.ª	0,5250
20	Julián Cano Martín	Cañada de la Venta.	5	13	Viña 1.ª	0,3125
21	Julián Cano Martín	Cañada de la Venta.	5	95	Viña - olivar 1.ª	0,5750
22	Luz López López	Cañada de la Venta.	5	151	Olivar 1.ª	0,5000
23	Mariano Casasola Martín	Cañada de la Venta.	5	94	Olivar 1.ª	0,7250
24	Domingo Conejo Gómez	Cañada de la Venta.	5	149 a	Olivar 1.ª	0,6125
25	Antonio Gutiérrez Tejero	Cañada de la Venta.	5	150 a	Olivar 1.ª	0,8750
26	Julián García Flojeda	Cañada de la Venta.	5	83	Cereal 1.ª	1,9000
27 a	María Bravo Gómez	Cañada de la Venta.	5	92	Cereal 1.ª	0,9375
27 b	María Bravo Gómez	Cañada de la Venta.	5	92	Olivar 1.ª	0,4125
28	Julián García Flojeda	Cañada de la Venta.	5	10	Cereal 1.ª	0,2375
29	Eutiquiano Gómez Conejo	Cañada de la Venta.	5	9	Olivar 1.ª	0,1625
30	Eutiquiano Gómez Conejo	Cañada de la Venta.	5	8	Olivar 1.ª	0,2125
31	Eutiquiano Gómez Conejo	Cañada de la Venta.	5	5	Olivar 1.ª	0,3000
32	José Gómez Rey de Viñas	Cañada de la Venta.	5	4	Erial - pasto.	0,1250
33	Blanca Peñalver Navarro	Cañada de la Venta.	5	7	Erial - pasto.	0,1625
34	Blanca Peñalver Navarro	Serrezuelas	4	9	Viña 1.ª	0,6000
35	Baldomero Alonso Nombela	Serrezuelas	4	8 j	Viña 1.ª	1,0500
36 a	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	8	Cereal 2.ª	4,6250
36 b	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	8	Viña 1.ª	2,5000
36 c	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	8	Erial - pasto.	1,1500
36 d	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	8	Cereal 1.ª	15,4750
36 e	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	8	Pradera	1,2000
37 a	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	11	Erial - pasto.	0,9000
37 b	María Teresa y María Carmen Peñalver Gallarza	Serrezuelas	4	11 h	Cereal 2.ª	0,7000
38	María Carmen Ortiz Garby y Francisco Zapata, S. A.	Serrezuelas	4	12 b	Cereal 2.ª	2,8000
39	María Carmen Ortiz Garby y Francisco Zapata, S. A.	Serrezuelas	4	7	Erial - pasto.	0,1125
40 a	María Carmen Ortiz Garby y Francisco Zapata, S. A.	Serrezuelas	4	5	Frutales	0,3000
40 b	María Carmen Ortiz Garby y Francisco Zapata, S. A.	Serrezuelas	4	5	Cereal 1.ª	3,3750
40 c	María Carmen Ortiz Garby y Francisco Zapata, S. A.	Serrezuelas	4	5	Pradera	0,9000
41	Edmunda Martín Pintado	Serrezuelas	4	4	Pradera	1,4750
42	Albina de la Llave Quintanero	Serrezuelas	4	3	Pradera	0,1875
43	Albina de la Llave Quintanero	Serrezuelas	3	16	Pradera	0,9750
44	Albina de la Llave Quintanero	Serrezuelas	3	17	Pradera	0,1250

## Juntas de Puertos

### PASAJES

Por el presente se hace saber que, celebrado el sorteo de amortización de obligaciones de esta Junta del Puerto el día 12 de noviembre de 1979, los títulos amortizados han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 158, de fecha 31 de diciembre de 1979.

Pasajes, 31 de enero de 1980.—El Vicepresidente, José Manuel Anso Odriozola. El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—736-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/20.411/79.  
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar su red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., procediendo a una variante de la línea de alimentación a la E. T. «Inmogra», sita en término municipal de Granollers.

Características: Conductor E p rotenax N-L/10 V., de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, de una longitud de 222 metros.

Presupuesto: 779.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—788.4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª AS/20.410/79.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar su red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., procediendo a una variante de la línea de alimentación a la E. T. «Ruiz de Alda», sita en término municipal de Granollers.

Características: Conductor Eprotenax-N 6/10 V., de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, de una longitud de 232 metros.

Presupuesto: 810.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—789-4.

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: 51.686/ACG/ac.  
Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea A. T. (doble circuito), con destino a atender la demanda de energía entre los CC. TT. «Instituto» y «Calatrava».

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 2 por 160 metros de longitud, derivada del enlace subterráneo entre los CC. TT. «Instituto» y «Calatrava», propiedad de «UESA», y con final en el centro de transformación proyectado en la esquina de la calle Calatrava y ronda de Toledo.

Presupuesto: 521.035 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—1.261-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: 51.685/ACG/ac.

Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea aérea en M. T. de cintura (2.ª fase), ampliación, con destino a mejorar el suministro en la zona de su emplazamiento y, en especial, como enlace futuro de las redes de M. T. de aquella localidad.

Características: Línea aérea, trifásica, derivada del apoyo metálico número 8; constará de una sola alineación de 376 metros; propiedad de «UESA», y con final en el apoyo metálico del tipo 125-35, que se considerará como final del tramo II, de la línea de cintura.

Presupuesto: 832.068 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—1.260-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: 51.684/ACG/ac.

Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a una línea A. T. con destino a mejorar los circuitos de M. T. existentes en la localidad de Socuéllamos.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 3 por 475 metros de longitud, derivada de la línea que circunvala a la localidad de Socuéllamos, propiedad de «UESA», y con final en el apoyo metálico, final de línea, del que partirá el tramo subterráneo.

Presupuesto: 1.869.249 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—1.259-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.679/ACG/ac.

Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a una línea de A. T. y un C. T. con destino a atender la demanda de energía necesaria para las nuevas edificaciones correspondientes a su zona de influencia.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 3 por 160 metros de longitud, derivada de la torre metálica de base triangular, propiedad de «UESA», y con final en otra torre metálica tipo 100-21, a partir de la cual se iniciará el tramo subterráneo proyectado; cuya potencia en transformadores es de 250 KVA.

Presupuesto: 1.331.285 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—1.258-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.571/ACG/ac.

Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a una línea de A. T. con destino a establecer las bases técnicas que permitan la construcción de la línea de doble circuito y el proyecto de reforma y mejora de sus instalaciones.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 1.498 metros de longitud, derivada del pósito respectivo de la subestación de Malagón, llegando al apoyo número 1, propiedad de «UESA», y con final en el entronque con la línea de Fuente el Fresno, y que se denominará línea de cintura Norte.

Presupuesto: 2.093.804 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—1.263-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.655/ACG/ac.

Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea de A. T. y un C. T. con destino a ampliar la red de distribución proyectando el tendido y montaje de una línea a 15 KV. y un C. T. de 160 KVA.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 150 metros de longitud, derivada de la denominada «Cintura», de Malagón, propiedad de «UESA», y con final en la primera alineación en el apoyo 2, ángulo, y la segunda finaliza en el C. T. proyectado; cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 1.358.629 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—1.262-C.

#### LEBIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: José María Reig Oller.

b) Referencia: F. 4.340 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar de capacidad de distribución en A. T. elevando la tensión de 6 a 25 KV.

d) Características principales:

Elevación de tensión de 6 a 25 KV. de la línea Solsona-Santa Lucía, afectando los términos municipales de Solsona y Olius.

Primera fase:

Origen: Apoyo número 41 de la línea a E. T. 19, «Bufarics».

Estaciones transformadoras afectadas por el cambio de tensión:

Estación transformadora «Santa Lucía I», número 18, 10 KVA.

Estación transformadora «Santa Lucía II», número 64, 160 KVA.

Estación transformadora «Textil Olius», número 85, 200 KVA.

Estación transformadora «Sant Just III», número 45, 50 KVA.

Estación transformadora «Sant Just IV», número 46, 50 KVA.

Estación transformadora «Bofarics», número 19, 10 KVA.

Segunda fase:

Desde el apoyo 41 al apoyo número 6. Estaciones transformadoras afectadas por el cambio de tensión:

Estación transformadora «Caserras», número 12, 160 KVA.

Estación transformadora «Gran Sol», número 70, 200 KVA.

Estación transformadora «Pairot», número 17, 10 KVA.

Estación transformadora «Silos Ritort», número 72, 100 KVA.

Estación transformadora «Granjas Bote», número 74, 50 KVA.

Longitud total de línea principal: 3,700 kilómetros.

Términos municipales: Solsona y Olius.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 4 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—234-D.

#### PONTEVEDRA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: A. T. 5/80.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea de doble circuito parte de la nueva subestación de «El Rosal», hasta el actual C. T. de Pancenteno, continuando en simple circuito, cruza la carretera local de Obras Públicas en el punto kilométrico 3, hectómetro 3, hasta el barrio de Sobrelavilla, en La Guardia.

Finalidad de la instalación: Dotar a la villa de La Guardia, con doble alimentación en M. T. desde la nueva subestación de «El Rosal».

Características principales: La línea será aérea, a 15/20 KV., con un tramo de doble circuito de 510 metros de longitud y otro de simple circuito de 3.070 metros, con una capacidad de transporte de 2 por 10.830 KVA. a 20 KV. y 2 por 8.120 KVA. a 15 KV. (en doble circuito), y 10.830 KVA. a 20 KV. y 8.120 KVA. a 15 KV. (simple circuito.)

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.758.662 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—750-2.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.147. Línea a 25 KV. a C. T. número 2.023, «Viviendas ENHER».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 121 metros, para suministrar al C. T. número 2.023, «Viviendas ENHER», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 115 de la línea a 25 KV. C. H. Ribarroja a viviendas ENHER Ribarroja.

Presupuesto: 229.645 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación. Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de enero de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—762-7.

#### VIZCAYA

##### *Línea eléctrica (L. 2.799)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio de Laucariz, término municipal de Munguía.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13 KV., simple circuito, de 909 metros de longitud, conductor LA de 110 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hierro y hormigón, denominada Salida de líneas de 13 KV. de la E. T. D. de Laucariz, en Munguía.

Finalidad: Servicio público.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 1.067.040 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 25 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—781-5.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 228/79.

Tensión: 15 KV.

Origen: Circuito a 15 KV. de la línea ensanche-Figueruelas.

Término: Línea Grisen-Oitura.  
Longitud: 1.107 metros.

Recorrido: Término municipal de Figueruelas.

Finalidad de la instalación: Levantar un tramo de la línea Figueruelas-Grisen que afecta al emplazamiento de una nueva industria.

Presupuesto: 899.645 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de enero de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—180-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A. T. 229/79.

Emplazamiento: Pedrola, calle Héroes del Alcázar, sin número.

Potencia y tensiones: 2 por 630 KVA. de 15/10/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, a 15 KV. y 320 metros de longitud, que arrancará del apoyo 6 de la línea E. T. «Cuartel» a E. T. «Pillar Cruz».

Presupuesto: 1.867.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de enero de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—181-D.

#### MINISTERIO

#### DE COMERCIO Y TURISMO

##### *Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado*

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Angel Lamela, S. A.», interesado en el expediente número 267/79 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 19 de noviembre de 1979 en el expediente número 267/79 del Registro General, correspondiente al 28/18279 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Panifi-

cadora Angel Lamela, S. A.), vecino de Madrid, con domicilio en Antonio López, número 34, por elaboración y venta de pan falto de peso y tenencia de báscula adelantada.

Con fecha 20 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Eduardo Olivares Vidal, interesado en el expediente número 36/79 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 1 de noviembre de 1979, en el expediente número 36/79 del Registro General, correspondiente al 30/266/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas don Eduardo Olivares Vidal, vecino de Murcia, con domicilio en calle Angel Bruna, sin número, por confección de boleto de adquisición de frutas y verduras falso.

Con fecha 30 de noviembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Montseny, S. A.», interesado en el expediente número 309/78 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 15 de junio de 1979, en el expediente número 309/78 del Registro General, correspondiente al 28/436/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Panificadora Montseny, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, con domicilio en calle Montseny, número 13, por elaboración y venta de pan con falta de peso y carecer del libro e impresos de reclamaciones.

Con fecha 1 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho Acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Subdirector general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 186/79 de esta Dirección General a «La Peraleña, S. A.», fábrica de conservas vegetales, por carecer de hermeticidad en el envasado y contener ácido salicílico, conservador no autorizado*

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado en su resolución de fecha 29 de noviembre de 1979, dictada en el expediente número 186/79 del Registro

General, correspondiente al número 45.989/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, se hace pública la sanción de 250.000 pesetas que ha sido impuesta a «La Peraleña, S. A.», vecino de Puebla de Montalbán, (Toledo), por carecer de hermeticidad en el envasado y contener ácido salicílico, conservador no autorizado, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 29 de diciembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Subdirector general.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de la Marina Mercante

#### INSPECCION DE ENSEÑANZAS

##### Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Piloto de primera clase de la Marina Mercante 2.237, de don Pedro M. Yeregui Arandia, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—626-A.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Anastasia María Herrero Torres, por extravío del que le fue expedido en 3 de mayo de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 23 de enero de 1980.—D. Amado.—1.216-C.

### Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

#### BILBAO

Habiendo desaparecido del domicilio de don Eugenio Rincón Alonso el título de Intendente Mercantil, expedido a su favor por el Ministerio de Educación Nacional con fecha 9 de diciembre de 1957, según consta en el libro Registro correspondiente que obra en este Centro, y solicitando por el interesado le sea expedido duplicado del mismo, por el presente se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si no se efectuase ninguna reclamación que a ello se oponga, elevar a la Superioridad el oportuno expediente para la expedición de duplicado del mencionado título de Intendente Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiem-

bre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Bilbao, 12 de diciembre de 1979.—El Director.—4.558-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### VALENCIA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1980, acordó aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior en el ámbito del plan parcial número 25. Esta aprobación, por suponer una modificación del régimen urbanístico vigente, de conformidad con el artículo 27, 3, de la Ley del Suelo y 120 de su Reglamento de Planeamiento, determina la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en los siguientes sectores:

1. Sector comprendido por la avenida del Cid, línea situada aproximadamente a 30 metros al Oeste de calle en proyecto, perpendicular a la anterior, que se quiebra hasta llegar al camino viejo de Chirivella, calle Celia Balterra, calle Alcárivell (edificio Seat); camino viejo de Chicer y calle en proyecto, coincidiendo con la antigua Senda de San Miguel de Soternes (junto Colegio de la Pureza) y avenida del Cid.

2. Sector comprendido por las calles Alcácer y Yátova, camino viejo de Chirivella, Arquitecto Ribas y calle Alcácer.

3. Comprendido por las calles Luis Lamarca, 9 de octubre (futura Ronda Exterior), prolongación Castán Tobeñas, Rincón de Ademur y calle Luis Lamarca.

4. Comprendido por la avenida del Cid, calle Burgos, calle Castillo de Benisanó, línea coincidente con la medianería derecha de la finca número 8, hasta Luis Lamarca, coincidiendo con medianería de la finca número 7, calle Luis Lamarca, Salvador Ferrandis Luna, línea coincidente con la medianería derecha de la finca número 28 de la citada calle, hasta calle Brasil, coincidente con la medianería izquierda de la finca número 5, calle Brasil, calle Torres Torres, línea coincidente con la propiedad del Convento de Santa Clara, hasta la calle Alcalde Alborns, calle Alcalde Albos, avenida Pérez Galdós, calle Cartagena, plaza Arturo Píera, calle Totana y avenida del Cid.

5. Comprendido por calle Navarro Cabanes, Rincón de Ademur, calle Castán Tobeñas, Velázquez, paseo de la Pechina, coincidente con la medianería derecha de la finca número 67, calle Castán Tobeñas, coincidente con medianería izquierda de la finca número 56, calle Castán Tobeñas, Brasil, Burgos y Navarro Cabanes.

6. Comprendido por calle Castán Tobeñas, línea coincidente con paso peatonal junto Parroquia de Santa Inés, hasta paseo Pechina, paseo Pechina, línea situada al Este del camino junto a la cárcel de mujeres, hasta calle Castán Tobeñas, coincidente con medianería derecha de la finca número 26 y calle Castán Tobeñas.

7. Sector comprendido por paseo de la Pechina, calle 9 de octubre, prolongación de la calle Valencia y prolongación de la de Arquitecto Ribas y paseo de la Pechina.

Y para general conocimiento de los efectos prevenidos en el artículo 41 y en los arriba citados de la Ley del Suelo se abre pública información con exposición en las dependencias municipales de los planos y documentos correspondientes, durante el término de un mes, y horas de oficina, para que por los particulares y Entidades interesadas se pueden formular las oportunas alegaciones que deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valencia, 1 de febrero de 1980.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—690-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial («Cementos Rezola, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 121.885 acciones, al portador serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.042.971 al 1.164.855, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Cementos Rezola, S. A.», mediante escritura pública del 23 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de enero de 1980.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. El Secretario, Francisco Cotti.—1.333-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en el cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Térmicas del Besós, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 24 de febrero de 1979: 66.400 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 66.400 inclusive, al interés anual del 12,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de agosto y 28 de febrero de cada año, y amortizables en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrar el correspondiente al tercer año de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.338-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1979 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Auxiliar de la Distribución de la Electricidad, Cobra, S. A.»: 260.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 260.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández, P. A., el Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—1.273-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.655.833 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 61.967.501 al 82.623.333, emitidas mediante escritura de 22 de

agosto de 1979 por el «Banco de Santander, S. A.».

Barcelona, 6 de febrero de 1980.—El Síndico-Presidente.—795-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 143.427 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.434.271 al 1.577.697, emitidas mediante escritura de 29 de diciembre de 1978, por la Compañía «Inmobiliaria Colonial, S. A.» (ICSA).

Barcelona, 6 de febrero de 1980.—El Síndico-Presidente.—796-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.655.833 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 61.967.501 al 82.623.333, emitidas mediante escritura de 22 de agosto de 1979, por el «Banco de Santander, S. A.».

Barcelona, 6 de febrero de 1980.—El Síndico-Presidente.—795-16.

**J. R. RODRIGUEZ, S. A.**

**CONFECIONES REGOJO**

*Anuncio de fusión*

En Junta universal y conjunta de las Sociedades «J. R. Rodríguez, S. A.-Confecciones Regojo», «Intexcon, S. L.», «Confecciones Sotomayor, S. L.», «Confecciones Niza, S. L.», «Textil Amoedo, S. L.», y «Acabados Textiles del Noroeste, Sociedad Anónima» (NOSATEX), celebrada el día 2 de enero de 1980, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º La disolución de todas y cada una de dichas Sociedades.

2.º La fusión de todas ellas en una Sociedad anónima nueva, que tendrá carácter de Sociedad anónima laboral, acogándose a los beneficios legales sobre concentración de Empresas previstos en la legislación vigente, y a la que se pasarán en bloque los respectivos patrimonios sociales, asumiendo la nueva Entidad los derechos y obligaciones de aquéllas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos legales pertinentes.

Redondela, 2 de enero de 1980.—El Secretario, Rita Regojo Otero.—814-13.

y 3.º 14-2-1980

**TABETOLI, S. A.**

**IBIZA**

**Avenida de España**

*Junta general extraordinaria y universal*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Tabetoli, S. A.», celebrada el 5 de diciembre de 1979, se acordó reducir el capital de 9.000.000 de pesetas a pesetas 4.500.000 mediante la restitución de 4.500.000 pesetas a los accionistas, en devolución de sus aportes. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores sociales para los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 2 de febrero de 1980.—La Presidenta de la Junta, Victoria Ferrer Bo-  
2.º 14-2-1980

**MAS CASA GROGA, S. A.**

**GERONA**

**Palau Sacosta, s/n.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Ju-

rídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la pasada Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1979, se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 8.480.000 pesetas, amortizando con cargo al capital social 1.898 acciones, números 2.915-2.950, 3.651-3.750, 4.496-4.535, 4.798-4.825, 4.854-4.867, 4.966-4.979, 5.134-5.147, 5.353-5.385, 5.582-5.595, 5.680-5.685, 5.698-5.703, 5.716-5.721, 5.758-5.763, 5.824-5.829, 5.920-5.931, 6.008-6.059, 6.212-7.448 y 7.455-7.531, por importe de 8.480.000 pesetas, mediante el reembolso de las aportaciones efectuadas por los accionistas, procediéndose a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su día, con observancia del plazo y requisitos que dicho artículo establece, proceder a la ejecución del acuerdo anterior, tomando en depósito las acciones que se amortizan, las cuales quedarán en custodia en la Caja social.

Gerona, 15 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Pompeyo Pascual Busquets.—1.311-C.

2.º 14-2-1980

**COMPANIA DE INICIATIVAS Y ESPECTACULOS, S. A.**

**(CINESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Mallorca, 201-203) el día 4 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Reestructuración del Consejo de Administración.
2. Reforma del artículo 32 de los Estatutos sociales.
3. Titularidad de las acciones de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—340-D.

**INMOBILIARIA INDESUR, S. A.**

Por la Junta general extraordinaria de 30 de junio de 1979 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Caja y Bancos .....	2.879.300
Gastos de constitución .....	120.700
	3.000.000
Capital .....	3.000.000
	3.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1980.—El Presidente, Antonio Palmer Pou. 1.284-C.

**INMOBILIARIA DECORACION, S. A.**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta universal, celebrada en el domicilio social el día 22 de septiembre de 1979; formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal, celebrada el día 27 de diciembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos:	
Banco Santander, Ag. número 3 .....	11.315,90
Banco Vizcaya, Ag. Urquinaona .....	64.596,21
Caja Ahorros Cataluña, Ag. Urquinaona .....	6.852,13
	<u>82.764,24</u>
Inmuebles .....	25.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>25.082.764,24</b>
<b>Pasivo:</b>	
Acreeedores .....	1.834.883,00
Capital social .....	2.000.000,00
Reservas .....	2.642.716,70
Regularización balances .....	6.507.490,24
Actualización valor inmuebles, Orden de 12 de junio de 1979 .....	12.097.674,30
<b>Total .....</b>	<b>25.082.764,24</b>

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Liquidador, José Lledó Sanjuán.—318-D.

**INMOBILIARIA SUBUR, S. A.**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta universal, celebrada en el domicilio social el día 22 de septiembre de 1979, formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal, celebrada el día 27 de diciembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	146.981,96
Inmuebles y terrenos .....	12.000.000,00
Pérdidas y ganancias .....	8.951,00
<b>Total .....</b>	<b>12.245.932,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000,00
Reserva voluntaria .....	47.787,46
Cuenta regularización Decreto-ley 12/73 .....	364.976,00
Cuenta regularización Ley de 14 de noviembre de 1977 .....	1.374.492,50
Actualización valor inmuebles, Orden de 12 de junio de 1979 .....	9.958.877,00
<b>Total .....</b>	<b>12.245.932,96</b>

Barcelona, 28 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Rosario de Togores Berchtold.—320-D.

**PISCINAS ALTAGAI, S. A.**

**PUNTA DEL HIDALGO LA LAGUNA-TENERIFE**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general Ordinaria para el día 21 de marzo de 1980, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y un día después, a la misma hora, en segunda, de no haber suficiente asistencia en la primera, en el local número 10 del edificio «Altagay», Punta del Hidalgo, La Laguna, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1979.

- 2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto confeccionado para el presente año.
- 3.º Cuota extraordinaria para cubrir déficit año 1979 y diferencia para arreglo del muro.
- 4.º Determinar destino de las acciones a que se refiere el acuerdo de J. G. O. del 19 de diciembre de 1973.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el presente año.
- 6.º Aprobación del acta de esta Junta, o designación de dos interventores para tal aprobación, conforme a la Ley.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Punta del Hidalgo, 6 de febrero de 1980.—El Presidente, Julio Sánchez Meliá.—1.247-C.

**ESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S. A.**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta universal, celebrada en el domicilio social el día 22 de septiembre de 1979; formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal, celebrada el día 23 de noviembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	148.514,35
Inmuebles .....	99.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores .....	27.412,28
<b>Total .....</b>	<b>101.929.350,63</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	17.000.000,00
Regularización D. L. 50/73 .....	14.356.199,37
Regularización Ley 50/77 .....	1.632.829,00
Actualización valor inmuebles, Orden de 12 de junio de 1979 .....	59.922.467,05
Hipoteca Caja Pensiones .....	5.523.376,21
Aportación accionistas .....	3.494.479,00
<b>Total .....</b>	<b>101.929.350,63</b>

Barcelona, 26 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Ramón Casals Lamarca.—321-D.

**INMOBILIARIA JUAN DE PEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta universal, celebrada en el domicilio social el día 22 de septiembre de 1979; formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal, celebrada el día 23 de noviembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedad Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	895.373
Inmueble .....	20.000.000
Pérdidas y ganancias .....	3.768
<b>Total .....</b>	<b>20.899.141</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000
Fondo reserva .....	157.301
Actualización valor inmueble, Orden de 12 de junio de 1979 .....	17.741.840
<b>Total .....</b>	<b>20.899.141</b>

Barcelona, 28 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Jorge Costa Romagosa.—323-D.

**ARESMA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal, con fecha 19 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad; entre otros, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de junio de 1979, siendo su balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	14.500.000
<b>Total .....</b>	<b>14.500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.200.000
Cuenta especial Ley 44/1978 y Orden 12-6-1979 .....	10.300.000
<b>Total .....</b>	<b>14.500.000</b>

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—1.275-C.

**ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, efectuado el sorteo de obligaciones, serie «A», correspondiente al año 1979, según acta de 19 de diciembre de dicho año, ante el Notario de Barcelona, don José María Lozano Gómez, han resultado amortizadas las siguientes:

186 a	180	15.496 a	15.510
226	240	16.021	16.035
618	630	16.361	16.395
631	645	16.486	16.500
736	750	17.191	17.205
1.621	1.635	17.896	17.910
1.831	1.845	18.001	18.015
1.846	1.860	18.571	18.585
1.921	1.935	18.871	18.885
2.971	2.985	18.931	18.945
3.046	3.060	19.096	19.110
3.271	3.285	19.306	19.320
3.466	3.480	19.471	19.485
4.426	4.440	19.591	19.605
6.001	6.015	20.401	20.415
6.181	6.195	20.941	20.955
6.766	6.780	21.376	21.390
7.051	7.065	21.496	21.510
7.441	7.455	21.511	21.525
8.026	8.040	21.736	21.750
8.206	8.220	22.128	22.140
10.231	10.245	22.141	22.155
10.851	10.865	22.981	22.995
10.921	10.935	24.166	24.180
10.961	10.995	24.226	24.240
11.041	11.055	24.361	24.375
11.221	11.235	25.006	25.020
11.281	11.295	26.701	26.715
11.341	11.355	28.336	28.350
11.761	11.775	29.266	29.280
11.791	11.805	33.451	33.465
11.851	11.865	34.411	34.425
11.971	11.985	34.861	34.875
12.196	12.210	35.971	35.985
12.256	12.270	36.031	36.045
12.436	12.450	36.386	36.300
12.566	12.600	37.081	37.095
12.901	12.915	37.366	37.380
12.991	13.005	37.726	37.740
13.051	13.065	38.251	38.265
13.111	13.125	38.536	38.550
13.281	13.295	38.836	38.850
13.681	13.695	39.046	39.060
13.711	13.725	40.741	40.755
13.741	13.755	41.221	41.235
14.086	14.100	41.566	41.580
14.851	14.865	41.541	41.555
14.956	14.970	41.596	41.610
15.301	15.315	42.031	42.045

42.091 a 42.105	52.591 a 52.605
42.316 42.330	52.651 52.665
42.436 42.450	52.756 52.770
42.498 42.510	52.801 52.815
42.961 42.975	53.221 53.235
43.081 43.095	53.521 53.535
43.171 43.185	53.671 53.685
43.878 43.890	53.778 53.790
44.146 44.160	53.971 53.985
44.296 44.310	54.466 54.480
45.046 45.060	54.526 54.540
45.346 45.360	56.131 56.145
45.361 45.375	56.701 56.715
45.376 45.390	57.076 57.090
45.646 45.660	57.241 57.255
46.126 46.140	57.286 57.300
46.186 46.200	57.738 57.750
46.291 46.305	57.961 57.975
46.351 46.365	58.366 58.380
46.426 46.440	58.591 58.605
46.876 46.890	58.666 58.680
48.121 48.135	58.951 58.965
50.431 50.445	59.341 59.355
51.001 51.015	59.416 59.430
51.046 51.060	59.506 59.520
51.616 51.630	59.836 59.850

1.213	2.825	4.763	6.874
1.214	2.911	4.775	6.894
1.245	2.919	4.779	6.973
1.250	2.935	4.809	7.005
1.370	2.970	4.832	7.039
1.393	3.049	4.840	7.065
1.475	3.080	4.958	7.125
1.495	3.137	4.980	7.133
1.500	3.165	4.962	7.143
1.519	3.213	4.992	7.173
1.540	3.227	5.003	7.183
1.552	3.229	5.009	7.253
1.555	3.262	5.037	7.279
1.562	3.325	5.067	7.283
1.575	3.398	5.068	7.347
1.625	3.418	5.149	7.388
1.651	3.471	5.177	7.403
1.681	3.499	5.239	7.481
1.689	3.550		

22.861 a 22.870	31.921 a 31.930
23.491 23.500	32.051 32.060
23.541 23.550	32.261 32.270
23.731 23.740	32.311 32.320
23.921 23.930	32.321 32.330
23.981 23.990	32.521 32.530
24.151 24.160	32.851 32.860
25.101 25.110	33.051 33.060
25.331 25.340	33.261 33.270
25.481 25.490	33.321 33.330
25.671 25.680	33.461 33.470
26.521 26.530	33.751 33.760
26.631 26.640	34.151 34.160
26.761 26.770	34.961 34.970
26.831 26.840	35.541 35.550
27.131 27.140	35.981 35.990
27.181 27.190	36.071 36.080
27.401 27.410	36.391 36.400
27.671 27.680	36.511 36.520
27.991 28.000	36.781 36.790
28.101 28.110	37.011 37.020
28.151 28.160	37.191 37.200
28.331 28.340	37.221 37.230
28.431 28.440	37.241 37.250
28.631 28.640	37.281 37.290
28.661 28.670	37.391 37.400
28.781 28.790	37.441 37.450
28.851 28.860	37.481 37.490
29.091 29.100	37.751 37.760
29.451 29.460	37.781 37.790
29.621 29.630	37.871 37.880
29.821 29.830	38.051 38.060
29.921 29.930	38.171 38.180
30.301 30.310	38.391 38.400
30.451 30.460	38.741 38.750
30.551 30.560	38.931 38.940
30.601 30.610	39.001 39.010
30.701 30.710	39.061 39.070
30.771 30.780	39.111 39.120
30.871 30.880	39.221 39.230
31.111 31.120	39.351 39.360
31.211 31.220	39.371 39.380
31.271 31.280	39.581 39.590
31.361 31.370	39.671 39.680
31.671 31.680	39.991 40.000

Lo que se comunica a los efectos del cobro del importe de las obligaciones amortizadas.

Barcelona, 8 de febrero de 1980.—1.267-C.

**ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, efectuado el sorteo de obligaciones, serie «B», correspondiente al año 1979, según acta del 19 de diciembre de dicho año, ante el Notario de Barcelona, don José María Lozano Gómez, han resultado amortizadas las siguientes:

211 a 220	11.131 a 11.140
721 730	11.411 11.420
911 920	11.531 11.540
1.111 1.120	12.241 12.250
1.271 1.280	12.281 12.290
1.501 1.510	12.621 12.630
1.541 1.550	13.141 13.150
2.421 2.430	13.181 13.190
2.441 2.450	13.201 13.210
2.641 2.650	13.341 13.350
2.771 2.780	13.431 13.440
3.121 3.130	13.541 13.550
3.341 3.350	13.961 13.970
3.521 3.530	14.071 14.080
3.841 3.850	14.331 14.340
3.931 3.940	14.511 14.520
4.821 4.830	14.531 14.540
4.931 4.940	14.741 14.750
4.941 4.950	15.121 15.130
5.081 5.090	15.401 15.410
5.201 5.210	15.481 15.490
5.361 5.370	15.871 15.880
5.401 5.410	15.921 15.930
5.451 5.460	15.961 15.970
5.941 5.950	16.331 16.340
6.071 6.080	16.471 16.480
6.261 6.270	16.751 16.760
6.271 6.280	16.981 16.990
6.311 6.320	17.101 17.110
6.461 6.470	17.181 17.190
6.771 6.780	17.421 17.430
6.811 6.820	17.581 17.590
6.831 6.840	17.651 17.660
6.891 6.900	18.061 18.070
6.941 6.950	18.081 18.090
7.061 7.070	18.901 18.910
7.111 7.120	18.961 18.970
7.221 7.230	19.411 19.420
7.261 7.270	19.451 19.460
7.491 7.500	19.601 19.610
7.751 7.760	19.731 19.740
7.831 7.840	19.801 19.810
7.921 7.930	19.851 19.860
8.121 8.130	20.231 20.240
8.441 8.450	20.381 20.390
8.591 8.600	20.421 20.430
8.941 8.950	20.661 20.670
9.211 9.220	20.761 20.770
9.361 9.390	21.171 21.180
9.421 9.430	21.301 21.310
9.441 9.450	21.351 21.360
9.501 9.510	21.381 21.390
9.681 9.690	21.401 21.410
9.921 9.930	21.411 21.420
9.971 9.980	21.471 21.480
10.211 10.220	22.281 22.290
10.701 10.710	22.481 22.490
10.801 10.890	22.561 22.570
11.031 11.040	22.851 22.860

Lo que se comunica a los efectos de:

a) Cobro de las cantidades amortizadas.

b) Posible convertibilidad en acciones del 20 por 100 de las mismas, que podrán canjearse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Las diferencias que pudieran resultar en las operaciones de conversión se liquidarán en efectivo metálico.

Barcelona, 6 de febrero de 1980.—1.265-C.

**ELECTROLISIS DEL COBRE, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, efectuado el sorteo de obligaciones serie «C», correspondiente al año 1979, según acta de 19 de diciembre de dicho año, ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez, han resultado amortizadas las siguientes:

15	1.676	3.577	5.294
39	1.693	3.579	5.307
113	1.716	3.628	5.360
192	1.718	3.849	5.392
211	1.757	3.650	5.431
219	1.798	3.665	5.449
278	1.824	3.668	5.458
331	1.826	3.694	5.485
351	1.840	3.782	5.510
359	1.874	3.790	5.541
370	1.936	3.818	5.569
373	1.994	3.833	5.588
388	1.999	3.839	5.690
389	2.013	3.852	5.740
398	2.014	3.880	5.904
420	2.048	3.902	5.914
438	2.078	3.923	6.022
490	2.134	3.963	6.062
499	2.174	3.967	6.168
518	2.175	3.988	6.176
558	2.186	4.074	6.215
575	2.301	4.136	6.220
606	2.335	4.153	6.233
644	2.365	4.163	6.243
689	2.404	4.183	6.263
716	2.408	4.193	6.398
797	2.413	4.197	6.421
811	2.452	4.203	6.446
849	2.459	4.234	6.475
863	2.463	4.249	6.478
865	2.495	4.258	6.525
879	2.589	4.296	6.545
909	2.594	4.305	6.595
927	2.597	4.338	6.642
929	2.603	4.388	6.686
974	2.604	4.438	6.674
1.007	2.620	4.441	6.756
1.022	2.636	4.442	6.765
1.035	2.717	4.444	6.785
1.109	2.723	4.543	6.819
1.116	2.744	4.688	6.853
1.130	2.774	4.675	6.860
1.155	2.775	4.718	6.861

Lo que se comunica a los efectos del cobro del importe de las obligaciones amortizadas.

Barcelona, 6 de febrero de 1980.—1.266-C.

**INTERFINANZA, S. A.**

**BARCELONA-8**

Avenida Diagonal, 468

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 468, 7.º D, el próximo día 25 de marzo de 1980, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de marzo de 1980, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del Balance y cuenta del ejercicio 1978-79.

Aplicación de los resultados.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Nombramiento y dimisión de Consejeros, si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 5 de febrero de 1980.—Interfinanzas, S. A., Rafael Gomis Alonso, Secretario del Consejo de Administración. 1.266-C.

**ESTUDIOS, ASESORAMIENTO**

**Y GESTION, S. A.**

**(EAGESA)**

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace público que esta Compañía, me-

dianete decisión adoptada en Junta universal extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación y adjudicación de haber social, conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	29.455,41
Pérdidas y ganancias .....	45.970.544,59
<b>Total Activo .....</b>	<b>46.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	46.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>46.000.000,00</b>

Dar por totalmente liquidada y extinguida la Compañía, con efectos desde el día 31 de diciembre de 1979.

Madrid, 12 de enero de 1980.—El Administrador único.—1.251-C.

**INMOBILIARIA RIA DE VIGO, S. A.**

*En liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de accionistas que, con carácter universal, se celebró el día 28 de diciembre de 1979, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación que a continuación se expone:

	Pesetas
Inmuebles .....	257.000.000,00
Accionistas pendientes de desembolso .....	9.000.000,00
Caja .....	3.334.085,73
Resultado liquidación .....	13.568.261,94
<b>282.902.347,67</b>	
Accionistas cuenta disolución .....	45.000.000,00
Accionistas cuenta préstamo .....	17.500.000,00
Reserva voluntaria .....	1.782.301,00
Regularización Ley 50/1977. Actualización valores terrenos, Ley 44/1978, y Orden ministerial 12-6-1978.	18.763.225,99
<b>282.902.347,67</b>	

Vigo, 29 de diciembre de 1979.—Los Liquidadores.—751-13.

**HOSTALES Y EXPLOTACIONES, S. A.**

Por la Junta general de 20 de junio de 1979 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Caja .....	440.820
<b>440.820</b>	
Capital .....	250.000
Reserva voluntaria .....	190.820
<b>440.820</b>	

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1980.—El Presidente, Gaspar Fullana Cardell.—1.285-C.

**PINEDAS DEL PRAT, S. A.**

Extraviado el título, expedido por esta Sociedad, de las acciones nominativas de la misma, números 5.999/6.002, inclusivos, actualmente inscritas a nombre de doña María Rosa Muntadas Claramunt, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente, sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad —calle de Caspe, 35, principal, E.— quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 2 de febrero de 1980.—El Consejero-Secretario.—783-16.

**PINEDAS DEL PRAT, S. A.**

Extraviado el título, expedido por esta Sociedad, de las acciones nominativas de la misma, números 5.125/28, inclusivos, actualmente inscritas a nombre de doña Mercedes Blanc Bertrand, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente, sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad —calle de Caspe, 35, principal, E.— quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 2 de febrero de 1980.—El Consejero-Secretario.—782-16.

**TALLERES MONTESINOS RAMOS, S. L.**

Según acuerdo de la Junta general extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 1978, se procede al traslado del domicilio de esta Sociedad a carretera de Valencia, kilómetro 25,500, Arganda del Rey (Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1980.—1.323-C.

**PROMOTORA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS URBANAS, S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 1978, se acordó disolver y liquidar la Sociedad «Promotora Inmobiliaria de Viviendas Urbanas, S. A.», y aprobar el balance final que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	150.267
Terrenos .....	810.000
Edificios .....	697.540
<b>Sumas Activo .....</b>	<b>1.457.717</b>
Pasivo:	
Capital a repartir .....	1.382.717
Previsión gastos disolución .....	96.000
<b>Sumas Pasivo .....</b>	<b>1.457.717</b>

*Cuenta de liquidación*

Debe:	
Fondo de reserva .....	19.065
Cuenta Regularización .....	3.576
Pérdidas y Ganancias .....	21.426
Capital .....	1.500.000
<b>Suma .....</b>	<b>1.544.067</b>
Haber:	
Gastos constitución .....	10.596
Gastos ampliación capital .....	61.335
Pérdidas y Ganancias .....	14.419
<b>Suma .....</b>	<b>86.350</b>
<b>Saldo .....</b>	<b>1.457.717</b>

Barcelona, 4 de febrero de 1980.—El Administrador, Angela Poch y Medina.—1.324-C.

**ESGUI, S. A.**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general de accionistas del día 2 de abril de 1979.

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	65.327
Resultados balance .....	934.673
<b>1.000.000</b>	
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
<b>1.000.000</b>	

Barcelona, 2 de abril de 1979.—El Presidente, Juan Puyoles Jutglar.—1.322-C.

**NEVA VALENCIA, S. A.**

Disuelta la Sociedad por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 3 de septiembre de 1979, celebrada en el domicilio social y a la que concurrieron presentes todos los accionistas de la Compañía, formado el balance de liquidación y determinada la cuota del activo social, se aprobó por unanimidad en la Junta universal celebrada el día 17 de diciembre de 1979, publicándose dicho balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 y concordantes de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos .....	38.000.000,00
Edificios .....	4.000.000,00
Gastos constitución .....	214.069,00
Gastos ampliación de capital .....	185.030,00
Estudios y proyectos a amortizar .....	96.024,00
Pérdida ejercicios anteriores.	243.600,25
Pérdida en el año 1979 .....	37.714,75
<b>40.776.438,00</b>	
Pasivo:	
Capital .....	9.000.000,00
Cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre .....	11.000.000,00
Actualización Orden 12 de junio de 1970 .....	20.776.438,00
<b>40.776.438,00</b>	

Barcelona, 27 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Higinio Negra Valls.—1.290-C.

**SOCIEDAD ANONIMA ROIG**

(En liquidación)

BARCELONA-20

Santander, 42. Teléfono 313 63 00

La Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima, Roig», celebrada el día 28 de septiembre de 1979, tomó entre otros el acuerdo de disolver la «Sociedad Anónima, Roig», abriéndose el período de liquidación, y constituyéndose el Consejo de Administración en Comisión liquidadora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales.

Lo que se publica a los efectos de l artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 15 de diciembre de 1979.—La Comisión liquidadora.—1.341-C.

**DUBAR, S. A.**  
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

Primero.—Que con fecha 12 de diciembre de 1979, los liquidadores aprobaron unánimemente el balance final de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos ... ..	2.284.986,96	
Inmuebles ... ..	1.046.000.000,00	
Inversión y fianzas ... ..	1.783.922,00	
Deudores diversos ... ..	2.506.008,08	
Certificados depósito ... ..	10.000.000,00	
Capital ... ..		24.000.000,00
Reserva legal ... ..		3.034.606,50
Cuenta Regularización, Ley 50/77 ... ..		21.002.979,51
Préstamos hipotecarios ... ..		5.961.531,00
Fianzas y depósitos ... ..		2.632.135,66
Remanente ... ..		5.311.265,15
Proveedores ... ..		906.832,00
Acreedores diversos ... ..		1.743.925,00
Gastos devengados y no pagados ... ..		7.000.000,00
Resultados explotación ... ..		7.886.382,05
Resultados liquidación ... ..		(— 8.638.816,00)
Actualización Orden ministerial 12-6-79 ... ..		991.714.074,17
	<b>1.062.554.915,04</b>	<b>1.062.554.915,04</b>

Segundo.—Que el expresado balance fue incorporado a la escritura de liquidación de la Sociedad, otorgada el día 31 de diciembre de 1979 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés.

Tercero.—Que la Junta general de accionistas, en reunión celebrada el día 31 de diciembre de 1979, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, el expresado balance.

Madrid, 28 de enero de 1980.—Los Liquidadores, José Serrano Terrades, Manuel Granado Calvo y José García Carbajo.—1.280-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Obligaciones, emisión 1964*

Con objeto de nombrar Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión del año 1964, por haber cesado el anterior, se convoca asamblea general de obligacionistas, en primera convocatoria, para el día 11 de marzo de 1980, a las diez horas, en el domicilio de «Sociedad Anónima Cros», paseo de Gracia, número 56. Barcelona, 4 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.334-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Obligaciones, emisión 1965*

Con objeto de nombrar Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión del año 1965, por haber cesado el anterior, se convoca asamblea general de obligacionistas, en primera convocatoria, para el día 11 de marzo de 1980, a las diez y treinta horas, en el domicilio de «Sociedad Anónima Cros», paseo de Gracia, número 56. Barcelona, 4 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.335-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Obligaciones, emisión 1972*

Con objeto de nombrar Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión del año 1972, por haber cesado el anterior, se convoca asamblea general de obligacionistas, en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 1980, a las once treinta horas, en el domicilio de «Sociedad Anónima Cros», paseo de Gracia, número 56. Barcelona, 4 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.336-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Obligaciones, emisión 1971*

Con objeto de nombrar Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la emisión del año 1971, por haber cesado el anterior,

se convoca asamblea general de obligacionistas, en primera convocatoria, para el día 11 de marzo de 1980, a las once horas, en el domicilio de «Sociedad Anónima Cros», paseo de Gracia número 56. Barcelona, 4 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.337-C.

**CHAM, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 1979, acordó, por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

*Balance al 31 de diciembre de 1979*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	143.627.665,00
Caja ... ..	12.691,47
Resultados negativos ejercicio 1978 ... ..	913,30
Resultados negativos ejercicio 1978 ... ..	11.854.866,16
Resultados negativos ejercicio 1979 ... ..	526.453,79
Resultados liquidación ... ..	12.594,00
<b>Total ... ..</b>	<b>156.235.313,72</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	12.500.000,00
Regularización Ley 50/77 ... ..	32.605.533,45
Reserva legal ... ..	100.000,00
Cuenta actualización Ley 44/78 ... ..	110.663.176,87
Reserva voluntaria ... ..	146.603,40
Cuentas con socios ... ..	220.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>156.235.313,72</b>

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Liquidador, Carlos Ortín Barrón.—1.308-C.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**

*Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie «D» hipotecarias, emisión de 10 de mayo de 1968*

En el sorteo celebrado ante el Notario de Baracaldo, don Antonio Deltoro López, el día 28 de diciembre de 1979, resultaron amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

15.001 a 16.000	588.001 a 587.000
38.001 39.000	599.001 600.000
44.001 45.000	603.001 604.000
52.001 53.000	623.001 624.000
53.001 54.000	629.001 630.000
54.001 55.000	631.001 632.000
69.001 70.000	644.001 645.000
78.001 79.000	648.001 649.000
99.001 100.000	650.001 651.000
103.001 104.000	678.001 679.000
109.001 110.000	686.001 687.000
122.001 123.000	688.001 689.000
143.001 144.000	689.001 690.000
168.001 169.000	748.001 747.000
173.001 174.000	748.001 749.000
181.001 182.000	771.001 772.000
190.001 191.000	776.001 777.000
206.001 207.000	777.001 778.000
240.001 241.000	780.001 781.000
253.001 254.000	786.001 787.000
261.001 262.000	794.001 795.000
270.001 271.000	801.001 802.000
279.001 280.000	810.001 811.000
282.001 283.000	813.001 814.000
283.001 284.000	834.001 835.000
286.001 287.000	845.001 846.000
299.001 300.000	849.001 850.000
311.001 312.000	870.001 871.000
327.001 328.000	876.001 877.000
336.001 337.000	888.001 889.000
342.001 343.000	890.001 891.000
384.001 385.000	894.001 895.000
394.001 395.000	898.001 899.000
428.001 429.000	910.001 911.000
431.001 432.000	911.001 912.000
445.001 446.000	926.001 927.000
450.001 451.000	945.001 946.000
482.001 483.000	950.001 951.000
489.001 490.000	953.001 954.000
494.001 495.000	955.001 956.000
512.001 513.000	974.001 975.000
529.001 530.000	978.001 979.000
536.001 537.000	983.001 984.000
546.001 547.000	984.001 985.000
560.001 561.000	988.001 987.000
563.001 564.000	

Según la escritura de emisión, los obligacionistas tienen derecho a su elección, durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a recibir el valor nominal de los títulos amortizados con deducción de los impuestos correspondientes, o a canjearlos según su valor nominal por acciones de la Sociedad, que se emitirán a la par con todos los impuestos a cargo del suscriptor y que gozarán de los derechos sociales desde 1 de enero de 1980, debido a que en el semestre anterior a la fecha de amortización de las obligaciones, el cambio medio de las acciones en la Bolsa de Bilbao no alcanzó el valor nominal de las mismas.

Baracaldo, 28 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.295-C.

**LA FALAMOSA, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 1979, acordó, por unanimidad, aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

*Balance al 31 de diciembre de 1979*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	19.500.000,00
Caja .....	1.102.209,94
Resultados negativos ejercicio 1977 .....	27.436,20
Resultados negativos ejercicio 1978 .....	1.117.973,80
Resultados negativos ejercicio 1979 .....	244.936,96
Resultados liquidación .....	17.411,00
<b>Total .....</b>	<b>22.009.967,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	8.500.000,00
Regularización Ley 50/77 .....	13.148.751,70
Cuenta actualización Ley 44/1978 .....	361.216,00
<b>Total .....</b>	<b>22.009.967,70</b>

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Liquidador, Amelia Vía Salmón.—1.309-C.

**INDUSTRIAL GALVANIZADORA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 4 de marzo próximo en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y en segunda para el siguiente día a la misma hora si procediera para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Delegaciones para formalizar acuerdos y ampliación de facultades de los Administradores.

La Junta tendrá lugar en el local social. Barcelona, 8 de febrero de 1980.—El Administrador, E. Arnall.—1.456-C.

**VIAJES VINCIT, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Comedias, número 14, segundo. Pamplona, el próximo día 22 de marzo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Ratificación de ceses y nombramientos de Consejeros.
- 3.º Modificación estatutaria de compra-venta de acciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.452-C.

**COMERCIAL VALLECANA DE AUTOMOVILES, S. A.**

**(COVASA)**

**En liquidación**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1980, en los términos del artículo 55 de la citada Ley, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación presentado por los liquidadores, así como la propuesta de adjudicar al único accionista de la Sociedad, la Entidad «Fa-

bricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (FASA-RENAULT), la integridad del haber social partible.

*Balance final*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Inmovilizaciones:</b>	
Construcciones y edificios .....	67.464.824,65
Instalaciones .....	9.978.429,61
Maquinaria y herramientas .....	68.007,32
Material de transporte .....	867.007,31
Mobiliario .....	124.806,63
Material fondo previsión para inversiones .....	1.533.894,40
Inversiones anticipadas .....	3.224.284,74
Inversiones, Decreto-ley 18/1976 .....	41.734,50
<b>Otros valores inmovilizados:</b>	
Títulos de participación .....	2.389.660,00
<b>Realizable y disponible:</b>	
Liquidadores .....	168.134,00
Hacienda Pública .....	69.909,00
Bancos .....	8.277.441,84
<b>Total Activo .....</b>	<b>94.008.134,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>No exigible:</b>	
Capital .....	8.000.000,00
Reserva legal .....	1.077.489,15
Reserva voluntaria .....	5.055.459,32
Regularización, Decreto-ley 12/1973 .....	5.672.932,69
Previsión para inversiones .....	2.731.806,19
Rev. D. T. 3.º, Ley 44/1978 .....	70.960.851,11
<b>Exigible:</b>	
Hacienda Pública .....	168.134,00
<b>Resultado de liquidación .....</b>	<b>341.361,54</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>94.008.134,00</b>

Madrid, 8 de febrero de 1980.—Por los Liquidadores, L. Olave.—1.444-C.

**BAQUEIRA-BERET, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1980, a las diecinueve horas, en el Núcleo Residencial de Baqueira-Beret, Valle de Arán (Lérida), en primera convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio octubre 1978/septiembre 1979 y aplicación de los mismos.
2. Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración y la Dirección de la Compañía.
3. Nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Designación de señores accionistas censores de cuentas que hayan de ejercer su función durante el ejercicio 1979/1980.
5. Nombrar, en su caso, los interventores del acta de esta reunión.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de marzo, a la misma hora.

A los efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 11 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.475-C.

**BAQUEIRA-BERET, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1980, a las veinte horas, en el Núcleo Residencial de Baqueira-Beret, Valle de Arán (Lérida), en primera convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1. Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta el límite máximo, en los términos y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Delegación de facultades y demás acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de lo anterior.

3. Nombrar, en su caso, los Interventores del acta de esta reunión.

Caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de marzo, a la misma hora.

A los efectos de asistencia registrarán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú, Valle de Arán (Lérida), 11 de febrero de 1980.—El Consejo de Administración.—1.474-C.

**COLEGIO MARE NOSTRUM, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el salón de actos de Radio Tarragona, sito en la calle Hermanos Landa, 21, a las siete y media de la tarde, del día 28 de febrero, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1978-1979 (período septiembre-agosto).

2.º Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado hasta esta fecha.

3.º Renovación y, en su caso, reelección del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 8 de febrero de 1980.—El Consejero-Delegado, Jaime Climent Merelo.—838-6.

**ATLANTIDA, S. A.**

**Compañía Hispanoamericana de Seguros**

*Anuncio de ampliación de capital*

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria y por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se amplía el capital social en 100.000.000 (cien millones) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 (diez mil) nuevas acciones al portador de 10.000 (diez mil) pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 10.001 al 20.000, ambos inclusive, de iguales características a las actualmente en circulación, a la par, y con desembolsos del 25 por 100 del nominal en el momento de la suscripción.

Los accionistas de «Atlántida, S. A., Compañía Hispanoamericana de Seguros» tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada una antigua que se posea, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las acciones no suscritas en este plazo que-

darán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Las acciones que se emitan gozarán de todos los beneficios económicos en proporción del capital desembolsado y fechas límite de desembolso en cada caso.

La suscripción habrá de realizarse contra entrega del cupón número 11, en el domicilio social de la Compañía, carrera de San Jerónimo, 15.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—837-8.

**FIDES, S. A.**

Compañía Española de Seguros

Anuncio de ampliación de capital

De conformidad con lo acordado en la Junta general extraordinaria y por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se amplía el capital social en 20.000.000 (veinte millones) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 (cuarenta mil) nuevas acciones al portador de 500 (quinientas) pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 10.001 al 50.000, ambos inclusive, de iguales características a las actualmente en circulación, a la par, y con desembolso total en el momento de la suscripción.

Los accionistas de «Fides, S. A., Compañía Española de Seguros» tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada una antigua que se posea, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las acciones no suscritas en este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Las acciones que se emitan participarán en los beneficios económicos de la Sociedad desde 1 de abril de 1980. La suscripción habrá de realizarse contra entrega del cupón número 10, en el domicilio social de la Compañía, carrera de San Jerónimo, 15.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—836-8.

**CLUB DE GOLF COSTA DORADA, S. A.**

Disolución y liquidación

Que en la Junta universal, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, declarar disuelta la Sociedad, en base a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley

44/1978, de 8 de septiembre, al concurrir en la misma las circunstancias previstas en el artículo 12, dos, de dicha Ley.

Dejar aprobado, a todos los efectos, el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material: Fincas rústicas ... ..	80.000.000
Efectivo ... ..	1.323.695
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>81.323.695</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	8.356.695
Revalorización Ley 44-1978 ... ..	72.967.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>81.323.695</b>

Publicando el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario, Alberto Salvado Ciurana.—835-4.

**FICORMA, S. A.**

(Sociedad en liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada, con el carácter de universal, el día 4 de septiembre, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos e Instituciones de crédito ... ..	939.298,48
Acciones cotizadas ... ..	182.821.782,60
Acciones no cotizadas ... ..	288.564.000,00
Deudores por dividendos percibidos a cuenta ... ..	5.679.027,07
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>478.004.106,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas por liquidación ... ..	127.500.000,00
Reserva legal ... ..	7.874,37
Reserva voluntaria ... ..	480.209,87
Resultados liquidación ... ..	350.016.021,91
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>478.004.106,15</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 22 de enero de 1980.—El Liquidador.—1.371-C.

**FINANCIERA INDUSTRIAL IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA**

(Sociedad en liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada, con el carácter de universal, el día 4 de septiembre, aprobó por unanimidad el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Banca Masaveu ... ..	1.272.879,68
Cartera de valores ... ..	67.570.239,45
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>68.843.119,13</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas cuenta disolución ... ..	20.000.000,00
Cuenta Regularización Ley número 50/1977 ... ..	22.238.931,00
Resultados liquidación ... ..	26.804.188,13
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>68.843.119,13</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 22 de enero de 1980.—El Liquidador.—1.368-C.

**MOLINA Y CIA., S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el 2 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad su disolución y extinción, aprobando asimismo el balance final de liquidación de la Compañía, referido al 30 de noviembre de 1979, que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	2.772.028
Clientes ... ..	3.259.761
Mercaderías ... ..	332.847
Inmovilizado ... ..	5.167.305
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>11.531.941</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	5.000.000
Reservas ... ..	5.194.547
Pérdidas y ganancias ... ..	1.337.394
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>11.531.941</b>

Berja, 30 de noviembre de 1979.—Los Liquidadores, Eduardo Molina López, Francisco Molina López, Evaristo Molina López.—384-D.

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Suscripción anual:

Ejemplar .....	20.00 ptas
España .....	6.000.00 ptas
España, Avión .....	7.000.00 ptas
Extranjero .....	10.000.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).